

FORMULARIO DEFINITIVO O FINAL DE RENDICION DE CUENTAS 2023
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

DATOS GENERALES	
RUC:	156000780001
INSTITUCIÓN:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Ejecutiva Local
SECTOR:	Público
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Institucional
PROVINCIA:	Orellana
CANTÓN:	Francisco de Orellana
PARROQUIA:	El Coca
DIRECCIÓN:	Napo y Uquillas
EMAIL:	municipio@orellana.gob.ec
TELÉFONO:	062999060
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.orellana.gob.ec/es/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Alcaldesa
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	alcaldia@orellana.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	David Alejandro Simba
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora Comunicación y Participación Ciudadana
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 de marzo de 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	David Alejandro Simba
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora Comunicación y Participación Ciudadana
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 de marzo de 2024
DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2023
FECHA DE FIN:	31 de diciembre de 2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
TIPO (ESCOGER ENTRE: COMPETENCIAS/FUNCIONES COMP ETENCIAS EXCLUSIVAS)	FUNCIÓN OBJETIVO
Competencia exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Competencia exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
Competencia exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
Competencia exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
Competencia exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
Competencia exclusiva	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
Competencia exclusiva	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
Función	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Función	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
Función	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Función	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
Función	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda interés social en el territorio cantonal;
Función	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
Función	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Función	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
Función	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
Función	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres
Función	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
Función	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL

COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
GAD Municipal Francisco de Orellana	1

COBERTURA TERRITORIAL	
COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
Cantón Francisco de Orellana	Cantón Francisco de Orellana (una parroquia urbana y once parroquias rurales)

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO	
TIENE PROYECTO COMUNICACIONAL	
OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	
OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	
OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	
OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.	
OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	
OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	
OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.	

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS		
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	107,00%	No se ha podido hacer efectivo el cierre técnico del botadero a cielo abierto (segunda etapa), para ello es necesario contar con un sitio adecuado para la disposición final de los desechos. Se pretende realizar una vez que se cuente con los cubetos y celdas correspondientes para la disposición de los desechos generados en el cantón. esta obra podría extenderse a mediano plazo. No se ha cumplido las campañas de fauna urbana, debido a que no se conto con personal para las actividades de fauna urbana
OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	117,00%	En todas los programas y proyectos se registra cumplimiento
OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	154,00%	En el proyecto sobre la movilidad humana se registra poco cumplimiento, dado el constante traslado o movilización que poseen las personas
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	111,00%	En todas los programas y proyectos se registra cumplimiento
OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.	231,00%	Por limitaciones presupuestarias no se ha podido dar mantenimiento al Centro de Interpretación, como el año anterior
OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	209,00%	Los trabajos de soterramiento continúan en el proyecto Paseo Napo, pero todavía no se ha aprobado la ordenanza municipal referente a este tema
OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	132,00%	En todas los programas y proyectos se registra cumplimiento
OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.	135,00%	En todas los programas y proyectos se registra cumplimiento

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN									
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA									
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	M1.1.	M1.1. Realizar 04 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2024	I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, ejecutadas anualmente.	1	4	En el año 2023, la programación radial se centró en difundir información relativa al reciclaje y todos sus aspectos, para promover la concientización ecológica en la ciudadanía, en cuento a la buena disposición de los residuos sólidos, Se realizaron los programas de: * Educación ambiental en los centros educativos del cantón francisco de orellana * Promoción y difusión ambiental * Educación ambiental a los barrios * Educación ambiental empresas públicas * Educación ambiental empresas privadas	

Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.1	M1.1. 1a Realizar 02 programa anuales de educación ambiental en la comunidad, hasta el año 2024	1.1. 1a Número de programas anuales de educación ambiental en la comunidad	1	2	Programa de educación y sencibilización ambiental, en unidades educativas del canton Francisco de Orellana "MI HUERTO ESCOLAR", se trabajo con 22 centros educativos, 12 en el área urbana y 11 en el área rural, en el mes de diciembre se realizaron 4 programas: * Separación de los residuos en los domicilios * La Economía circular * Residuos eléctricos * Campaña de residuos socialización maestría ESPOCH
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.2	M1.2. Al menos 5 proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal cuentan con regularización ambiental anualmente, hasta el año 2023.	1.1. 2. Número de proyectos y obras que ejecuta el gobierno municipal que cuentan con regularización ambiental anualmente.	5	12	Se han obtenido la regularización ambiental de un total de 12 proyectos municipales
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.2.	M1.1. 2a. Regularizar al menos 5 obras municipales anuales, hasta el año 2024	1.1.2a. Número de obras municipales anuales regularizadas	5	12	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA TALLER PARA LA ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR RUKUKUNA KAWSAY, EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE HACIA LA COMUNIDAD COLINA DE LOS CEIBOS DE LA PARROQUIA TABACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS Y ESCENARIO EN LA COMUNIDAD ESTRELLA YACU, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL MORETAL, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS TURISMO ECOLOGICO Y LUIS GUERRA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES KUNKUK, NUNKUI Y JUWA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL, GRADERIO, CAMERINO Y CERRAMIENTO EN LOS BARRIOS EL MORETAL, GUADALUPE LARIBIA Y NUEVO COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE AUCA EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GONZALO PIZARRO Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA, REHABILITACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.2	M1.1.2b1. Realizar 5 informes de cumplimiento ambiental anuales de proyectos municipales, hasta el año 2024	1.1.2b1. Número de informes de cumplimiento ambiental anuales realizados de proyectos municipales	5	21	Dando seguimiento a los proyectos que han culminado con el proceso de obtención de Registro Ambiental y que se encuentran en etapa de presentación de informes de cumplimiento ambiental durante el periodo fiscal 2023 se han presentado un total de 21 informes ambientales de proyectos municipales, cumplimiento ante la Dirección Zonal 8 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.2	M1.1.2c. Realizar al menos 350 inspecciones de controles ambientales anuales, hasta el año 2024	1.1.2c. Número de inspecciones de controles ambientales anuales realizadas	350	1082	En el año 2023 se han se realizado un total de 1082 inspecciones con la participación de los servidores del departamento de Calidad Ambiental, para la obtención de la patente o certificado de Uso de Suelo, siendo 49% de usuarios atendidos fueron hombres y el 51% de atención corresponde a mujeres.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.2.	M1.1.2d. Realizar 12 informes de monitoreo ambientales por año, hasta el año 2024	1.1.2d. Número de informes de monitoreo ambientales realizadas por año	12	22	Se indica que en el año 2023 se han elaborado un total de 22 informes de monitoreo ambiental, de agua, aire, suelo, emisiones y ruido según sea el caso
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	M1.3	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2024	1.1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, realizados anualmente.	100%	100%	Se han realizado un total de 72 inspecciones de control y seguimiento en las concesiones mineras de régimen de pequeña minería autorizadas por el GAD Municipal Francisco de Orellana
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	PG1.3.	M1.3.1a. Realizar 6 inspecciones al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO hasta el año 2024	1.1.3.1a. Número de inspecciones realizadas al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO	6	72	Se realizó 27 inspecciones de control y seguimiento a las actividades mineras ejecutadas en la concesión denominada RESPLANDOR, Código 220160025; 26 inspecciones de control y seguimiento a las actividades mineras ejecutadas en la concesión denominada SAN JOSE II, Código 220160007; y 19 inspecciones de control y seguimiento a las actividades mineras ejecutadas en la concesión denominada LA REALIDAD, Código 401296.
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	PG1.3.	M1.3.1b. Realizar 2 inspecciones al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO, hasta el año 2024	M1.3.1b. Número de inspecciones realizadas al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO	2	2	La Dirección de Ambiente emitió 14 autorizaciones para mejoramiento de predio, las cuales cuentan con su respectivo informe técnico previo a la emisión de dicha autorización y con su respectiva ficha técnica de inspección, lo cual justifica las dos inspecciones por cada área de mejoramiento de predio autorizada.

Los programas de sensibilización ambiental, control ambiental regularizado, control de áridos y pétreos, gestión de residuos sólidos y áreas verdes y forestación sirven para fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024.	I1.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos.	1	1	Se presta el servicio de Recolección de Residuos Sólidos a 32 barrios de la zona urbana, 11 parroquias y 165 comunidades del cantón Francisco de Orellana, la recolección de residuos y desechos sólidos se realiza en el área urbana y rural del cantón, se ha recolectado 109.5 toneladas de residuos y desechos sólidos en el cantón, con 20,alzadores diarios de la Asociación de RESicladores de Orellana, La recolección de desechos sanitarios se lo realiza a dos hospitales, 31 centros de salud entre públicos y privados.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.4.	M1.4. 1a. Realizar el 100% del cierre técnico de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE hasta el 2024	I1.4. 1a. Porcentaje del cierre técnico realizado de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE	33%	33%	Diariamente se realiza actividades tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados por la ciudadanía del cantón, se opera actualmente en el botadero controlado a cielo abierto, donde se realizan actividades de Cierre Técnico del mismo, desde el año 1998.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.4.	M1.4.1b. Adecuar un sitio para la disposición final de los residuos sólidos hasta el 2024	I1.4.1b. Número de sitios adecuados para la disposición final de los residuos sólidos	33%	33%	La recolección de los residuos generados en el cantón Francisco de Orellana, han sido dispuestos en el Botadero Controlado a Cielo Abierto para su disposición final tratados con Hidroxido de calcio, Sulfato de Aluminio e Hipoclorito de calcio.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.4.	M1.4.1c. Realizar tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga hasta el 2024	I1.4.1c. Número del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga	1	1	Se realiza el tratamiento de lixiviados con Sulfato de Aluminio Se efectúa la Aireación de los lixiviados en la planta de tratamiento de lixiviados
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.4.	M1.4.3a. Realizar 1 informe técnico anual de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero controlado)	I1.4.3. Número de informes técnicos anuales realizados de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero controlado)	1	1	Informe N° GADMFO-DAMB-DRS-2023-080.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.5	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2024	I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.	80%	80%	Durante el periodo 2023, se han dado mantenimiento continuo a las áreas verdes de los 29 espacios públicos en la cabecera cantonal, (trabajos de poda de árboles, recorte de césped con guadaña y limpieza de maleza con guadaña, además, se realiza entre 1 y veces al año trabajos de mantenimiento de las áreas verdes en las parroquias en coordinación con los Presidentes o vocal responsable de ambiente de cada junta parroquial. En el ámbito territorial, en el transcurso del año 2023, se ha realizado la intervención con el mantenimiento de las áreas verdes de las siguientes parroquias: El Coca, Nuevo Paraiso, San Luis de Armenia, El Dorado, Dayuma.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.5.	M1.5.1a Al menos 40.000 plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal hasta el 2024 (incremento de 2.500 plantas anuales)	I1.5.1a Número de plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal	37500	35411	En el vivero municipal, solo se llegó al 98.14% de la ejecución de la meta, debido a que los procesos de compras públicas no se ejecutaron quedando así descartados los accesorios e insumos químicos y orgánicos que se requiere en el vivero para la producción de plantas
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.5.	M1.5.1b Reforestar al menos 10.000 m2 de riberas con plántulas de protección en los diferentes ríos del cantón hasta el año 2023.	I1.5.1b Metros cuadrados de riberas reforestadas con plántulas de protección en los diferentes ríos del cantón	2500	5000	Para el año 2023 se planifico 2500 metros cuadrados de riberas reforestadas con plántulas de protección en los diferentes ríos del cantón reforestando un total de 5000 metros cuadrados cumpliendo así el 100% de la meta.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.5.	M1.5.1c Al menos 80% de las áreas verdes mantenidas anualmente hasta el año 2024.	I1.5.1c Porcentaje de las áreas verdes mantenidas anualmente	80%	80%	Se informa que se ha venido manteniendo todas las áreas verdes de la zona urbana del cantón cumpliéndose al 100% la meta planteada
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	PG1.5.	M1.5.1d Implementar al menos 3 campañas de control de fauna urbana hasta 2023.	I1.5.1d Número de campañas implementadas de control de fauna urbana hasta 2023.	1	0	No se ha cumplido debido a que no se contó con personal para las actividades de fauna urbana.

Los programas de recuperación, conservación y tratamiento de las fuentes hídricas para evitar la contaminación del medio ambiente coadyuban a fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.	M1.6. Ejecutar el 80% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	M1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2027	80%	80%	Se ha ejecutado proyectos de monitoreo, prevención y mitigación en las riberas del río Coca, dando cumplimiento a la meta planificada en un 80%.	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 1a	M1.6. 1a. Mantener actualizada la base de datos de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón hasta el año 2024	I.1.6. 1a. Número de base de datos actualizada de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón	1	1	Se ha realizado la actualización de la base de datos en cuanto a las zonas de riesgos de inundación, erosión y movimientos de masa de la Ciudad, perteneciente al Cantón Francisco de Orellana. Tras realizar el recorrido en toda la ribera de los ríos Payamino, Napo y Coca, en vista de que se ha venido presentando el problema de erosión regresiva en la cuenca alta de la ribera del río Coca y de acuerdo a lo establecido en el PDYOT, dando cumplimiento al 100% con esta actividad. (Ver anexo 1)	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.1b.	M1.6.1b. Realizar 1000 inspecciones técnicas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia, hasta el año 2024	I.1.6.1b. Número de inspecciones técnicas realizadas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia	1000	2390	Para cumplimiento de la meta establecida en el PDYOT, se realizaron inspecciones tanto de patentes, líneas de fábrica, uso de suelo, escrituras y demás informes de riesgos que requerían atención de la Dirección de Riesgos, atendiendo un total de 2000 inspecciones dentro del Cantón, por lo que se logró cumplir con la meta establecida para el 2023, se ha cumplido en un porcentaje mayor al 100% con respecto a la meta planificada. (Ver anexo 2)	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.1c.	M1.6.1c. Revisar 15 planes de contingencias anuales para eventos de concentración masiva de personas, hasta el año 2024	I.1.6.1c. Número de planes de contingencias anuales revisados para eventos de concentración masiva de personas	15	109	Dentro del Cantón Francisco de Orellana se ha realizado diferentes eventos de concentración masiva durante el año 2023, por lo que se ha revisado 104 planes de emergencia de concentración masiva (eventos para fortalecimiento artístico, cultural, turístico, deportivo, económico, entre otros), determinando el cumplimiento en la seguridad de establecido para estos eventos en un porcentaje mayor al 100%. (Ver anexo 3)	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 2a	M1.6. 2a. Actualizar y revisar el plan cantonal Francisco de Orellana de respuesta ante desastres, hasta el año 2024	1.6. 2a. Número de planes cantonales actualizados y revisados de respuesta ante desastres	1	1	Para el año 2023, se ha realizado la actualización correspondiente del Plan Cantonal de respuesta ante desastres. (Ver anexo 4).	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M.1.6.2b	M.1.6.2b. Actualizar 11 planes parroquiales de respuesta ante desastres hasta el año 2024	1.6.2b. Número de planes parroquiales actualizados de respuesta ante desastres	3	9	Para el año 2023, se ha realizado y actualizado planes parroquiales de respuesta ante emergencia rurales, no se ha podido realizar la actualización de las dos parroquias que se encuentra en las riberas del río Napo como son Alejandro Labaka y El Edén por la falta de logística. (Ver anexo 5).	La reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos.
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.2c	M1.6.2c. Elaborar, revisar y actualizar 8 planes comunitarios de riesgos hasta el año 2024	1.6.2c. Número de planes comunitarios de riesgos elaborados, revisados y actualizados	4	8	Para el año 2023 se ha realizado 8 planes comunitarios ubicados en las zonas de alto riesgo de inundación, mismas que están ubicados en las parroquias de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso y El Coca. (Ver anexo 6) Conformación de Comité Comunitario de Gestión de Riesgos: 1. Comunidad Domingo Playa, 21/03/2023 2. Barrio Río Coca, 19/07/2023 3. Comunidad San Miguel de Guayusa, 01/09/2023 4. Comunidad San Cristóbal, 02/09/2023 5. Barrio Perla Amazónica, 08/09/2023 6. Barrio Cambahuasi, 09/09/2023	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.2e	M1.6.2e. Realizar 3 capacitaciones al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos hasta el año 2024	1.6.2e. Número de capacitaciones realizadas al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos	3	9	Se planificó para el año 2023, 3 capacitaciones, por lo que se concluyó ejecutando 4 capacitaciones a las comunidades con un mayor índice de vulnerabilidad de riesgo, en función de los altos incrementos de caudal y la erosión regresiva en la parte alta de la cuenca del río Coca, en las zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial, con la asistencia de 620 participantes, la Capacitación Formal a estudiantes de las unidades educativas de Davima, La Esperanza, Centro Turístico Comunal y las protejidas, minimizando la vulnerabilidad del riesgo mediante la implementación de diferentes obras ejecutadas en las zonas de alto riesgo. (Ver anexo 7).	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.3	M1.6.3. 1a. Proteger 500 metros de riberas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación, hasta el 2024	1.6.3.1a. Metros de riberas protegidas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación	150	150	En el año 2023 se ha protegido un aproximado de 150 metros de riberas protegidas, minimizando la vulnerabilidad del riesgo mediante la implementación de diferentes obras ejecutadas en las zonas de alto riesgo. <input type="checkbox"/> Limpieza de vegetación en las riberas protegidas en el área urbana <input type="checkbox"/> Áreas de reforestadas para prevenir y mitigar la erosión fluvial <input type="checkbox"/> Obras de mitigación de riesgos ejecutadas	
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.3.2b	M1.6.3.2b. Atender al menos 5 eventos anuales de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón hasta el 2024	1.6.3.2b. Número de eventos atendidos de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón	5	15	Se continuó realizando a atención a eventos peligrosos dentro del cantón y brindando la ayuda correspondiente con la finalidad de reducir la vulnerabilidad. En el año 2023, se realizó la entrega de ayuda humanitaria a 15 familias afectadas por eventos naturales presentados en el cantón. (Ver Anexo 8).	
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M2.1.	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2024.	I2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.	90%	110%	Se llegó a cumplir el 100% es decir a cabalidad debido a que en el MACCO EP, reposa la colección arqueológica de la Fase Napo (1100-1500 DC) con 407 piezas arqueológicas y con un total de 5648 beneficiarios de ingresos al museo arqueológico.	
Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	M2.1.1.	M2.1.1. Conservar y difundir al menos 407 piezas custodiadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, anualmente hasta el 2024.	I2.1.1. Número de piezas custodiada y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE	407	446	Se llegó a cumplir el 100% es decir a cabalidad debido a que en el MACCO EP, reposa la colección arqueológica de la Fase Napo (1100-1500 DC) con 407 piezas arqueológicas y con un total de 5648 beneficiarios de ingresos al museo arqueológico.	

OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.

Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.1.2	M2.1.2 Realizar al menos 37 actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa, anualmente hasta el 2024	I2.1.2 Número de actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa realizados	37	32	Con un total de 32 actividades / eventos de gestión museológica y mediación cultural educativa, se benefició a 16.803 personas, quienes accedieron al museo arqueológico, ferias, exposiciones temporales y presentaciones magistrales que se desarrolló en el museo arqueológico.
Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.2	M2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2024.	I2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados.	16	23	5 presentaciones de libros: Febrero "Fueron años intensos" de Juan Santos Ortiz de Villalba; Abril "Paraiso Pisadas, en la nube, en la tierra" de Federica Peters; Octubre "Encuentro intermitentes, con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario" de Katy Alvarez, Noviembre "Los hilos con los que he tejido mi historia" de Blanca Chancosa y "La posición achuar: la corriente de mi vida" de Luis Vargas Canelos y Diciembre "Los pasos oscuros de la Justicia" de Maria Teresa Yumbo.
Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.2.2.	M2.2.2. Ejecutar al menos 16 actividades, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca, anualmente hasta el 2024	I2.2.2. Número de actividades ejecutadas, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca	16	23	Se benefició a 11179 personas, quienes accedieron a las actividades realizadas por la biblioteca del MACCO-EP.
Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.3	M2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados.	58	99	El MACCO-EP cada año prepara un cronograma de talleres permanentes en diferentes ramas del arte como: pintura, danza, música y teatro denominado RENOVARTES. Estos talleres se llevaron a cabo desde febrero a junio en su primera fase y de septiembre a noviembre su segunda fase con un porcentaje de ejecución del 100%.
Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.3.1.	M2.3.1. Desarrollar 8 talleres formativos de arte y cultura anualmente, hasta el 2024	I2.3.1. Número de talleres formativos de arte y cultura desarrollados anualmente	8	8	Desarrollar 8 talleres formativos de arte y cultura anualmente se logró beneficiar a 422 niñas, niños y adolescentes comprendidos de entre 5 a 18 años.
Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.3.2.	M2.3.2. Alcanzar un mínimo de 50 eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2024	I2.3.2. Número eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2025	50	91	Con un porcentaje de cumplimiento del 182 %, con 84 eventos que fueron autogestionados desde el MACCO-EP y articulación con entidades privadas y ONGs, y 7 eventos fueron realizados en año 2023 con el recurso del GADMFO, con la contratación de 5 obras artísticas escénicas y/o musicales con enfoque de inclusión, igualdad y accesibilidad para difundir las artes en la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana y la ejecución de 2 festivales. Se benefició a 10.607 personas de manera presencial en los diferentes espacios Auditorio Manuel Villavicencio, malecón, parque Central, exteriores del MACCO y otros espacios públicos.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1	M3.1. Atender al menos 1080 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I3.1. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.	1.080	1.194	Atendió a 1194 personas en el año 2023 se trabajó con 5 proyectos interinstitucionales (MIES), Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil, Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil, Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad), Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico y el Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria los cuales tienen cobertura a nivel cantonal.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.1.	M3.1.1. Restituir los derechos de al menos 80 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente hasta el 2024	I3.1.1. Número niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente con derechos restituidos	80	80	Se dió la atención a 80 niñas, niños y adolescentes entre las edades de 5 a 17 años de edad, que se encontraban realizando trabajo infantil y mendicidad.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.2a.	M3.1.2a. Promover el desarrollo infantil integral al menos 246 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2024	I3.1.2a. Número de niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente que se promueve el desarrollo infantil integral	246	246	Se dió la atención a 246 niñas, niños de 12 a 36 meses de edad.

El mantenimiento y salvaguardia del patrimonio arquitectónico en el Museo del MACCO, el desarrollo de eventos de lectura y científicos y la ejecución de eventos artísticos y educativos sirven para Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón

Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.2b.	M3.1.2b. Adecuar y ampliar la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años	I3.1.2b. Número de la infraestructura de los CDI adecuada y ampliada para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años	1	2	Se realizó la adecuación y ampliación de la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años, en la Cabecera Parroquial Alejandro Labaka (CDI Gotitas de Amor) y comunidad Palma Roja (Cuyrana huasi) de la parroquia La Belleza, incluye CDI Cielo Azul y Las Abejitas del barrio Los Rosales.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.3.	M3.1.3. Mejorar el desarrollo de habilidades e independencia de al menos 300 personas con discapacidad de 18 – 64 años con 11 meses, 29 días anualmente hasta el 2027	I3.1.3. Número de personas con discapacidad (18-65 años) mejoradas el desarrollo de habilidades e independencia anualmente	300	210	Se dió la atención a 210 Personas con Discapacidad que se encuentran entre las edades de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días, garantizando la atención integral y mejoras en la calidad de vida de los usuarios, mediante visitas periódicas por parte de los Técnicos /facilitadores del proyecto.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.4a.	M3.1.4a. Brindar atención integral al menos 100 adultos mayores de la zona urbana del cantón anualmente hasta el 2024	I3.1.4a. Número adultos mayores que recibieron atención integral de la zona urbana del cantón anualmente	100	80	El proyecto que dio la atención a 80 Adultos Mayores desde los 65 años de edad.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.4c.	M3.1.4c. Realizar un proceso de contratación pública para la adquisición maquinaria y equipo de fisioterapia para la ejecución de convenios de cooperación MIES-GADMFO, en proyectos del adulto mayor del año 2023 y 2024	I3.1.4b. Número procesos de contratación pública para la adquisición maquinaria y equipo de fisioterapia para la ejecución de convenios de cooperación MIES-GADMFO, en proyectos anuales del adulto mayor	1	1	Se realizó un proceso de contratación pública para la adquisición maquinaria y equipo de fisioterapia para la ejecución del convenio AM-02-22D02-18918-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores – PEJ en la modalidad Centros Gerontológicos de Atención Diurna.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.5.	M3.1.5. Brindar atención integral al menos 578 adultos mayores de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente hasta el 2023.	I3.1.5. Número de adultos mayores que reciben atención integral de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente	578	578	Se dió la atención a 578 Adultos Mayores desde los 65 años de edad, garantizando la atención integral y mejoras en la calidad de vida de los usuarios, mediante visitas periódicas por parte de los Técnicos /facilitadores del proyecto.
		M3.2.	M3.2. Al menos 650 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2024.	I3.2. Número de personas que participan en los proyectos de género y promoción social.	650	560	Se trabajó con 560 personas en el año 2023 mediante cursos de capacitación artesanal en los temas de gastronomía, belleza, panadería, corte y confección a nivel de barrios y comunidades del cantón, de igual forma se trabajó en la socialización a asociaciones de mujeres que están en proceso de legalización, en la parte de genero se inició el trabajo en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género dirigido a hombres y mujeres del cantón, mediante eventos y capacitaciones.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.1.	M3.2.1. Fortalecer las capacidades organizativas de al menos 10 asociaciones mediante la asistencia técnica organizativa anualmente hasta el 2024	I3.2.1. Número de asociaciones fortalecidas las capacidades organizativas mediante la asistencia técnica organizativa anualmente	10	10	Se trabajó en el proceso de legalización de las asociaciones de mujeres Kichuas y mestizos (adultos mayores) de igual forma recibieron capacitación en los temas de educación financiera, panadería, pastelería, corte y confección, los beneficiarios de este proceso pertenecen a las diferentes parroquias del cantón y del sector urbano.

Los programas de inclusión y protección social, los programas de género y capacitación, los programas de deportes y recreación, así como los programas desarrollados por el COCAPRODE han contribuido con la promoción de la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.

OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.

	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.2.2a.	M3.2.2a. Fortalecer las habilidades y destrezas de al menos 150 emprendedores en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales hasta el 2024	I3.2.2. Número emprendedores fortalecidos las habilidades y destrezas en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales	150	560	Se trabajó con 560 personas en el año 2023 mediante cursos de capacitación artesanal en los temas de gastronomía, belleza, panadería, corte y confección a nivel de barrios y comunidades del cantón, de igual forma se trabajó en la socialización a asociaciones de mujeres que están en proceso de legalización, en la parte de genero se inició el trabajo en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género dirigido a hombres y mujeres del cantón, mediante eventos y capacitaciones.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.2.2b.	M3.2.2b. Gestionar y apoyar con la elaboración de al menos un proyecto anual para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales hasta el 2024	I3.2.2b. Número de proyecto anual gestionado y apoyado para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales	1	2	Se apoyó a dos grupos de mujeres para ser beneficiarias de un FONDO AGIL. 1. ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA Y ARTESANAL KICHWA "HUAYSA PAMBA" 2. ÑRE- ASOCIACIÓN DE MUJERES "MUSHUK YUIYAY" mimas que en primera instancia fue aprobada por el representante del FEPP y se encuentra en la etapa final de evaluación y ejecución por COORPORACIÓN FONDO AGIL .
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.2.4d.	M3.2.4d. Participar al menos en 10 eventos de la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV, hasta el 2024	I3.2.4d. Número de eventos en los que se ha participado en la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV	2	1	La Red PAV COCA realiza una reunión mensual, se participó de dos reuniones en el transcurso de septiembre y octubre donde se planifico la agenda de actividades del 16 al 25 de noviembre del 2023 "Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres". 1. 16 noviembre: Rueda de prensa y pintada de los asientos Rojos en honor a las víctimas de feticidio 2. 17 de noviembre: CINE FORO "Malas compañías" en auditorio del Terminal Terrestre 3. 21 de noviembre: Recorrido Museo Arqueológico: "En busca de las Amazonas: El rol de la mujer en la cultura Omagua". 4. 22 de noviembre: Expresión cultural "Nos Crecieron Alas" 5. 24 de noviembre Marcha "Caminata por si un día te toca a ti"
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.2.4e.	M3.2.4e. Realizar al menos un evento anual de la sensibilización y apoyo a la igualdad de género, hasta el 2024	I3.2.4e. Número de eventos anuales realizados en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género	1	2	Se ejecutó la PROPUESTA DE TALLER POR LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA "NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" con la participación de 41 personas. Se ejecutó la PROPUESTA DE FORO "DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS" con la participación de 45 personas.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.3.	M3.3. Al menos 700 personas participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2023.	I3.3. Número de personas que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva.	700	725	Se trabajó con al menos 725 niños, niñas y adolescentes a nivel local y parroquial con los diferentes puntos de recreación y deporte en las disciplinas de futbol la cual conto con 2 puntos en los barrios Los Sauces y Flor de Oriente, gimnasia tuvo su punto en el Barrio 30 de abril y lo que corresponde a recreación en los temas de música y danza se manejó a nivel de comunidades e instituciones educativas.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.3.1.	M3.3.1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de al menos 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón anualmente hasta el 2024	I3.3.1. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fomentan la actividad deportiva y recreativa del cantón anualmente	400	425	Se trabajó con al menos 425 niños, niñas y adolescentes a nivel local y parroquial con los diferentes puntos de recreación y deporte en las disciplinas de futbol la cual conto con 2 puntos en los barrios Los Sauces y Flor de Oriente, gimnasia tuvo su punto en el Barrio 30 de abril y lo que corresponde a recreación en los temas de música y danza se manejó a nivel de comunidades e instituciones educativas.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.3.2.	M3.3.2. Fomentar la actividad física en al menos 100 personas a través de la recreación integral anualmente hasta el 2024.	I3.3.2. Número de personas que fomentan la actividad física a través de la recreación integral anualmente	150	160	Se trabajó en actividades de: baloterapia ,dirigidos adultos, adultos mayores, mujeres de los diferentes barrios del sector urbano.

	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.3.4.	M3.3.4. Fortalecer las habilidades artísticas de al menos 100 personas anualmente hasta el año 2024	I3.3.4. Número de personas fortalecidas en habilidades artísticas anualmente	150	140	Se trabajó en actividades como: música y danza, dirigidos a niños niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores, mujeres, de los diferentes barrios del sector urbano y rural.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	PG3.4.	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2024.	I3.4. Número de procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados, anualmente.	6	6	Ordenanza de Erradicación de Trabajo Infantil enviada al GAD, Agenda local de igualdad, Proyectos de ordenanzas, 2 seguimientos a observancia, 2 observancias, 2 transversalizaciones. "Corresponsabilidad parental en el ámbito familiar y educativo" se trabaja con 6 instituciones educativas en las que luego de una fase de reuniones y levantamiento de información para el análisis de la corresponsabilidad se procede a realizar talleres de socialización con 1.271 padres y madres y representantes de NNA de los cuales 1110 mujeres y 161 hombres en el sistema educativo.
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.4.1a.	M3.4.1a. Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2024.	I3.4.1a. Número de políticas públicas para protección y atención formuladas y transversalizadas con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3	4	1. Borrador del Plan Cantonal de Erradicación de Violencia. 2. Borrador de convenio cooperación para el fomento de corresponsabilidad parental en el sistema educativo. Propuesta no enviada para análisis de la otra parte. 3. Borradores de ordenanzas, pendientes de tratamiento y análisis del Consejo para la remisión al GAD: * Propuesta de Ordenanza de accesibilidad integral para personas con discapacidad. * Propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores. * Propuesta de Ordenanza que sustituye a la ordenanza del sistema descentralizado de protección integral de derechos.
Funciones	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.4.	M3.4.1b. Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2024.	I3.4.1b. Número de procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3	2	1. Seguimiento a dos procesos de observancia, (aplicación a la ley del Adulto Mayor y la implementación del área de género) en el GAD. 2. Dos observancias, una a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres por parte de los Tenientes Políticos y la otra al Ministerio de salud en cuanto a la atención integral a mujeres con esquizofrenia. 3. Borradores de ordenanzas, pendientes de tratamiento y análisis del Consejo para la remisión al GAD:
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	M3.4.2b.	M3.4.2b. Implementación del centro atención integral (equidad y justicia) hasta el año 2024.	I3.4.2b. Porcentaje de implementación del centro de equidad y justicia	30%	30%	Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2023, se culmina con la primera fase de implementación del Centro, es decir los aspectos administrativos necesarios para que entre en funcionamiento; procesos de contratación de servicios, y adquisición de materiales, equipos de oficina, material de aseo, equipos informáticos, contratación de personal entre otros para la implementación del servicio
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	PY3.5.1.	PY3.5.1. Emitir al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos anualmente hasta el año 2024.	I3.5.1. Número de medidas administrativas emitidas de protección de derechos anualmente	1.000	2.368	En el año 2023, se dictaron medidas administrativas de protección de derechos a: 1702 en niñez y adolescencia, 18 personas adultas mayores y 648 mujeres víctimas de violencia
	<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	PG3.5.	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2024.	I3.5. Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas anualmente.	1.000	2.368	Medidas de protección emitidas 1702 niñez y adolescencia 648 mujeres víctimas de violencia 18 de personas adultas mayores
Funciones	<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;</p>	M4.1	M4.1. Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad), hasta el año 2023.	I4.1. Porcentaje de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad).	100%	100%	Toda la actividad se hace en función de las normas de calidad y control de AGROCALIDAD, para garantizar el consumo adecuado y sano de la carne animal (porcino y bovino), en el año 2023 se ha faenado 5405 bovinos y 1828 porcinos
Funciones	<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios</p>	M4.1.1	M4.1.1. Al menos un mantenimiento preventivo y correctivo anual a la infraestructura del centro de faenamiento, hasta el año 2024.	I4.1.1. Número de mantenimientos preventivo y correctivo anual a la infraestructura del centro de faenamiento	1	1	Para el mantenimiento correctivo se compra químicos, para el lavado y desinfección interna de la planta de faenamiento. Con el Procedimiento ICB-GADMFO-2023-028 ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN INTERNO DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, con un monto adjudicado de 6.061,44 \$ Dólares Americanos
Funciones	<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios</p>	M4.1.2	M4.1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de la cadena de frío hasta el año 2024	I4.1.2. Número de Mantenimientos preventivo y correctivo de los sistemas de la cadena de frío	1	1	Se ha privilegiado el mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto frío del Mercado Virgen del Cisne, que está construido en beneficio de 27 terceristas, la capacidad del cuarto frío es de 23 animales en canal. El proceso es ICS-GADMFO-2023-022, por un monto adjudicado 6.608,00\$ Dólares Americanos

	Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.1.3	M4.1.3. Mantenimiento correctivo de la planta de agua de la planta de Faenamiento	I4.1.3. Número de Mantenimientos preventivo y correctivo de la planta de agua de la planta de Faenamiento	1	1	Para el mantenimiento correctivo de la planta de agua se adquirió bombas dosificadoras, para dar el buen funcionamiento de la Planta de Agua que abastece con el suministro de agua potable en la Planta de Faenamiento, Con el Procedimiento ICB-GADMFO-2023-018 ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS ELECTRÓNICA PARA LA PLANTA COMPACTA DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO, CATÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA. Con un monto adjudicado 2.311,90\$ Dólares Americanos
	Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.2.1	M4.2.1c. Funcionamiento de los cementerios municipales y mantenimiento preventivo y correctivo anual, hasta el año 2024	M4.2.1c. Número de cementerios en funcionamiento y con mantenimiento correctivo y preventivo anualmente	1	2	La actividad que se ha priorizado es el mantenimiento preventivo y correctivo anual, que tiene los siguientes componentes: limpieza, desinfección, vigilancia y control de visitantes, en cada uno de los cementerios. Para fortalecer los servicios que presta el cementerio se ha procedido a realizar: * Proceso de licencia ambiental para el crematorio en el Cementerio General Victoria. * Proceso de análisis de laboratorio. * Esto incluye gastos de sanidad agropecuaria y limpieza. Como resultado del servicio durante el año 2023 tenemos, 61 Inhumaciones en el cementerio General Victoria, 84 inhumaciones cementerio Central el Coca, 13 cremaciones y 1 exhumacion.
	Funciones	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	PG4.3.	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024.	I4.3. Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	40	43	Se han ejecutado actividades de fortalecimiento como: Talleres de capacitación con la siguiente temática: Liderazgo y Trabajo en Equipo, Autoestima y Motivación Personal, Contabilidad Básica 1 y 2. Se gestionó con el SRI para la capacitación de Tributación. Asesoramiento para la comercialización de productos, diseño de marcas y/o etiquetas para que los productos se promocionen en el mercado local e internacional. Se gestionó la participación de los emprendimientos en ferias y eventos para la exhibición de sus productos para la comercialización. De igual manera se gestionó en el comisariato MEGADESPENSA para que comercialicen los productos de la Campaña 100% Hecho En El Coca,
	Funciones	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	PG4.3. / PY4.3.1.	M4.3.1. Asesorar al menos 4 emprendimientos de economía popular y solidaria en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional hasta el año 2024.	I4.3.1. Número de emprendimientos de economía popular y solidaria asesorados en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional.	1	18	En total (15) quince emprendimientos integraron este proyecto que culminó con la creación de una tienda virtual para la comercialización de los mismos. Estos emprendimientos son: FINCA MASADI, MUEBLERIA Y ARTESANIA EDI, WARMI-BEER&WARMI-POWER, CAFÉ SAN JOSÉ, SIAMBIPLAG, GELATINAS DE RAQUEL, ÖNKO. VINOS Y LICORES AMAZONICOS, ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUJERES, ASOCIACION ARTESANAL AWEIDE DEL YASUNÍ, FRUTO MUNDO, ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL AWAK MAKI, APAÍKA HONGOS DE LA SELVA, ASOPROAFY-WAEME, COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN SACHA AYLLU ECUADOR, YUPA LAND, EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO COMUNITARIO SHUAR JEMPE, RESTAURANT & BAR "MADERA Y PIEDRA".
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.3.2	M4.3.2a.1 Entregar en arriendo al menos el 70% de los locales habilitados del mercado municipal Virgen del Cisne destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, anualmente hasta el año 2024.	I4.3.2a.1 Porcentaje de los locales habilitados del mercado municipal Virgen del Cisne que son arrendados y destinados a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género por año	70%	83%	Se la impulsado el uso del 83% de los locales del mercado Virgen del Cisne, es decir, en la meta se ha logrado un cumplimiento del 118%. De las cuales, el 76% son mujeres que realizan actividades de comercialización. Los servicios que prestan los arrendatarios de los locales son de alimentación y de abarrotos, son en total 34 personas beneficiarias, por tanto, se concluye que el enfoque de género que demanda la actividad es alcanzado. Y de esta manera se ha contribuido al desarrollo local con enfoque de género en el cantón.
	Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.3.2	M4.3.2a.2 Entregar en arriendo al menos el 70% de los locales habilitados de los módulos, tercernas, locales de la Asociación de Cotopaxenses, baños públicos, locales de los agachaditos y locales del terminal de transferencia destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, anualmente hasta el año 2024.	I4.3.2a.2 Porcentaje de los locales habilitados de los módulos, tercernas, locales de la Asociación de Cotopaxenses, baños públicos, locales de los agachaditos y locales del terminal de transferencia destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, por año	70%	100%	* Para favorecer el desarrollo local, específicamente el desarrollo de la comercialización pública y comunitaria con enfoque de género. Se cuenta con 162 puestos, los cuales todos se arriendan. Estos puestos están repartidos de la siguiente manera: Módulos 59, Cotopaxenses 36, Tercernas 23, Terminal 16, Parques Central 2, parque Santa Rosa1, Zoológico 1, Parque del Niño 10, Muelle 5, Baños Públicos 9. Es decir, hay una ocupación del 100% de los locales, de los cuales el 80% beneficia a mujeres.
	Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG4.3. / PY4.3.2.	M4.3.2b. Apoyar a la comercialización de la cadena productiva del cacao a través del asesoramiento técnico y promoción, priorizando al menos 2 organizaciones de economía popular y solidaria con enfoque de género, identidad cultural e igualdad, hasta el año 2023.	I4.3.2b. Número de organizaciones de economía popular y solidaria apoyadas en comercialización de la cadena productiva del cacao a través del asesoramiento técnico y promoción con enfoque de género, identidad cultural e igualdad.	1	3	En apoyo a la comercialización de la cadena productiva del cacao, la Municipalidad de Francisco de Orellana, a través del Departamento de Micro emprendimiento e Innovación de la Dirección de Turismo, * Se firmó una ACTA DE RECEPCIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROPECUARIA BETHESDA - ASOPRIABET, CON SU MARCA "AROMAS DEL YASUNÍ" en la que se otorgó en calidad de préstamos (2) dos equipos: una (1) MAQUINA DESCASCARADORA EN HN PARA SACHA INCCHI INCLUIDO ACCESORIOS COLOR VERDE AMARILLO y una (1) LICUADORA SEMI INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE. * Se otorgó a la REDPROSEWOR - RED DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS WIÑARI ORELLANA CRECIENDO, en la figura de comodato o préstamos del uso de un bien inmueble el Centro de Acopio ubicado en el Km. 6 vía al Auca, Parroquia El Dorado

Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG4.3. / PY4.3.3.	M4.3.3. Incrementar en 500 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2024.	I4.3.3. Número de personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor	100	310	El año 2023 se capacitaron a 310 personas pertenecientes a organizaciones de economía popular y solidaria y Mipymes (las micro, pequeñas y medianas empresas) de tipo personal, familiar y comercial del cantón Francisco de Orellana. Las asociaciones, grupos y/u organizaciones participantes fueron: GRUPO DE VENDEDORES INFORMALES UBICADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO AMAZONAS, REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES Y EMPRENDEDORES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, GRUPO DE PERSONAS DEL SECTOR 8 DE ABRIL Y LA COMUNIDAD LOS REYES, GRUPO "KAYZEN", GRUPO LOS MOTIVADOS, REPRESENTANTES DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE EPS, ASOCIACIONES, PÚBLICO EN GENERAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, GRUPO DE CONTABILIDAD LOS MOTIVADOS, GRUPO KAYZEN UNO Y GRUPO KAYZEN DOS
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	M4.3.5.	M4.3.5. Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024.	I4.3.5. Número de plazas de trabajo generadas a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local	150	514	Se ha generado 361 plazas de trabajo con los proyectos ejecutados durante el año 2023, Construcción del Sistema de Agua Potable para la Cabecera Alejandro Labaka, Ines Arango. Construcción de aceras, bordillos, y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquias: El Dorado, Ines Arango Nuevo Paraiso, Taracoa Iera etapa, la Belleza La Dirección de Obras Públicas de acuerdo a sus competencias en los proyectos ejecutados en el año 2023, está haciendo cumplir la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 41.- Derecho al empleo preferente, en la cual, deben cumplir los contratistas con el mínimo del 70% del personal de la localidad entre mano de obra calificada y no calificada en cada obra que ejecuta el GAD Municipal:- En el año 2023, son 153 plazas de trabajo que se han generado desde el departamento de Focalización en las obras fiscalizadas de; Adoquinado, ceras, bordillo y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia Nuevo Paraiso: 21 Trabajadores Adoquinado, ceras, bordillo y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia Taracoa primera etapa: 35 trabajadores ESTADIO del barrio 27 de octubre: 28 trabajadores
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG4.3. / PY4.3.6.	M4.3.6a. Difundir y apoyar al menos a 15 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Coca, hasta el 2024.	I4.3.6a. Número emprendimientos locales difundidos y apoyados, de productos hechos 100% en el Coca.	12	23	Se gestionó en comisaratos de la localidad como MEGAESPENSA para que se comercialicen productos 100% HECHOS EN EL COCA como una nueva vitrina para la promoción y difusión. Actualmente se comercializan en el COMISARIATO FAMILIAR, ECONOMATO POPULAR y DELL HOUSE. Como estrategia comercial para impulsar el posicionamiento de las marcas de los productos 100% HECHOS EN EL COCA se obsequiaron muestras gratis de los productos locales en la inauguración de MEGAESPENSA. Se realizaron actividades de promoción de productos durante los eventos masivos realizados por el MACCO; de igual manera se participó en ferias de promoción de economía local. Se elaboró y actualizó el catálogo de los productos 100% y actualmente el catálogo cuenta con un total de 12 productos. En total existen 21 emprendimientos locales que se han promocionado como productos hechos 100% en el Coca,
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG4.3. / PY4.3.6.	M4.3.6b. Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca en al menos 2 ferias comerciales y de exhibición de productos anualmente, hasta el 2024.	I4.3.6b. Número de ferias anuales comerciales y de exhibición de productos donde participan y difunden productos 100% hechos en el Coca.	2	5	Se ha gestionado la participación de los emprendimientos en eventos y ferias de promoción y comercialización de los productos 100% hechos en el Coca cumpliendo con un total de (5) cinco ferias anuales comerciales y de exhibición de productos: Estos eventos fueron: * FERIA CANTONAL, GASTRONÓMICA, PRODUCTIVA, COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ "EL COCA VÍVELO 2023" * "FESTIVAL GASTRONÓMICO Y EMPRENDEDORES NAVIDEÑOS". * BUTAKO, un evento que reúne a artistas de la localidad para un compartir con música en vivo. * PRIMERA FERIA FUNDACIÓN ECUADOR DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FUNDACIÓN DEL ECUADOR * Evento III CUMBRE AMAZÓNICA DE TURISMO NAPO 2023.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1.	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	I5.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos.	15%	66%	A través del área de Servicios Turísticos se registran un total de 179.700 visitas registradas en el punto de información turística Itur, en la página web: www.elcocavivelo.com.; y en las redes sociales de Facebook e Instagram: Dirección de Turismo El Coca, El Coca Vívelo, Coca Turístico para conocer de la oferta turística del cantón Francisco de Orellana.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.1.	M5.1.1a. Asesorar y capacitar en temas de gestión turística al menos a 4 iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario del cantón Francisco de Orellana, hasta el año 2024.	I5.1.1a. Número de iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario asesorados y capacitados en temas de gestión turística del cantón Francisco de Orellana.	1	3	Se realizaron capacitaciones en 3 emprendimientos turísticos como: 1.- Ila Kucha, 2.- Pashpanchu, y 3.- Kushni Pachca. Los talleres que se impartieron fueron innovación de emprendimientos comunitarios y manejo de redes sociales y fotografías. En el 2023, los emprendimientos de Ila Kucha y Pashpanchu a través del asesoramiento de la Dirección de Turismo, obtuvieron el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Turismo, como centro de turismo comunitario. Y Pashpanchu obtuvo la licencia única anual de funcionamiento. Dentro del proceso se han beneficiado alrededor de 300 personas.

El programa de administración del centro de faenamiento y las capacitaciones realizadas en el fortalecimiento del desarrollo económico local apoyando iniciativas de la economía popular y solidaria han impulsado el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria

OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.

Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.1.	M5.1.1b. Elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Desarrollo Cantonal Turístico, hasta el año 2024	I5.1.1b. Número de Plan de Desarrollo Cantonal Turístico elaborado y gestionado	50%	50%	En el año 2023 se inició con la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal Turístico en el que se generó un borrador del Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal como primera fase de elaboración de este instrumento de planificación, sin embargo, debido a que se hizo pública la información del censo 2022 se inició en una actualización de información.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.2.	M5.1.2. Ejecutar al menos 3 campañas comunicacionales de concienciación ciudadana sobre la importancia del turismo local, hasta el año 2024.	I5.1.2. Número de campañas comunicacionales de concienciación ciudadana ejecutadas sobre la importancia del turismo local.	1	1	En el año 2023 se continuó con la campaña "Quédate en El Coca", con el fin de generar concienciación ciudadana sobre la importancia de realizar turismo local, la publicidad se realizó a través de las redes sociales institucionales de la Dirección de Turismo, El Coca Vive!o, El Coca Turístico.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.3.	M5.1.3a Ejecutar al menos 3 campañas de promoción de destino turístico, hasta el año 2024.	I5.1.3a Número de campañas de promoción de destino turístico ejecutadas.	1	1	En el año 2023 se continua con la Campaña Turística "El Coca Vive!o", como una estrategia comercial que permita la promoción del Destino a nivel local, nacional e internacional; a través de las visitas de creadores de contenido con popularidad nacional, quienes dan a conocer los lugares turísticos de Francisco de Orellana, así como también los servicios turísticos que oferta el Destino. A través de esta campaña, los creadores de contenido publican en sus redes sociales, webs y otros canales de comunicación información muy relevante y calidad que permita que la audiencia a la cual se dirigen se sienta atraída a vivir una experiencia única en el Destino, la cual se replica constantemente.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.3.	M5.1.3b. Participar como destino turístico en al menos 3 ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico, hasta el año 2024.	I5.1.3b. Número de ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico que participan como destino turístico	1	4	Se gestionó la participación de un stand en la PRIMERA FERIA FUNDACIÓN ECUADOR DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN CONMEMORACIÓN EL DÍA DE LA FUNDACIÓN DEL ECUADOR, para la promoción turística del Destino Francisco de Orellana, así como, de la promoción y comercialización de los productos 100% hechos en el Coca
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	PG5.1. / PY5.1.4.	M5.1.4. Funcionamiento turístico y administrativo en el 100% del proyecto Bocana del Río Payamino hasta el año 2027.	I5.1.4. Porcentaje de funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino.	20%	20%	A través de RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 064-AGADMFO-2022 adjudica el proceso de LICITACIÓN DE OBRAS signado con No. LICO-GADMFO-017-2022, cuyo objeto de contratación es la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BOCANA DE PAYAMINO PARA EL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" y a través de RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 161-ALC-GADMFO-2023 adjudica el proceso de LISTA CORTA DE CONSULTORIA No. LCC-GADMFO-2023-002 cuyo objeto de contratación es "REAPERTURA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BOCANA DE PAYAMINO PARA EL GADM FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.1	M5.2.1. Implementar al menos 8 campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAV considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024	I5.2.1. Número de campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAV considerando los enfoques de igualdad	2	2	Es menester indicar que para el año 2023, se tenía planificado hacer 2 campañas. Las cuales son: Campañas PIAV y Campaña Jaguar; especialmente dirigidas a instituciones educativas y turistas, pero sobre todo a concientizar sobre la riqueza de la cultura y fauna amazónica, así como a la conservación del patrimonio natural que posee el cantón.
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.2	M5.2.2. Realizar un mantenimiento del centro de Tenencia de Fauna Silvestre anualmente, hasta el año 2024.	I5.2.2. Número de mantenimientos realizados anualmente del centro de Tenencia de Fauna Silvestre (COCAZOO)	1	1	Este mantenimiento diario comprende: el servicio de alimentación para la fauna del centro, limpieza de exhibidores y desinfección. Además, estas actividades potencian otras metas como la M5.2, pues un buen mantenimiento permite que más turistas e visitantes lleguen al Centro de Tenencia de Fauna Silvestre. Para la ejecución de la meta se realizaron dos procesos. El proceso de alimentos SIE-GAD-001-2023, 20373,67. El otro proceso fue SIE-2023-027
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.3.	M5.2.3. Adquisición de Bienes Percibibles para el Zoológico Municipal	I5.2.3. Adquisición de Bienes Percibibles para el Zoológico Municipal	1	1	Con esta adquisición se da de alimentar a todos los animales de Zoológico Municipal. El proceso es SIEGADMFO-001-2023 Adquisición de Insumos Médicos Veterinarios para la Clínica Veterinaria del Zoológico Municipal Coca Zoo, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. Con un monto de 20.373,67 \$ Dólares Americanos.

Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.4.	M5.2.4 Adquisición de insumos médicos veterinarios para la clínica veterinaria del zoológico municipal coca zoo,	I5.2.4. Adquisición de insumos médicos veterinarios para la clínica veterinaria del zoológico municipal coca zoo,	1	1	Estos insumos ayudan a los animales que llegan con lesiones al zoológico. El proceso es SIE-GADMFO-2023-027 Reapertura para la Adquisición de Bienes Perecibles para el Zoológico Municipal, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. Con un monto de 18.844,64\$ Dólares Americanos.	
Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.	M5.3. Al menos 1500 personas reciben el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2024.	I5.3. Número de personas recibidas el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo.	1200	12578	Para el año 2023, se ha arrendado oficinas a 5 empresas fluviales que dan acceso a los servicios de transportación y carga a poblaciones del cantón Francisco de Orellana, pero también a los cantones Joya de los Sachas y Aguarico de la provincia de Orellana y al cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbios. Incluso sirve para turistas internacionales que se dirigen a través del río Napo a Perú, Colombia y Brasil.	
Funciones	1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.3.1	M5.3.1. Renovación de oficinas, baños y cubierta de la barcaza en el Muelle Municipal ubicado en el río Napo, hasta el año 2024.	I5.3.1. Número de Muelle Municipal renovado ubicado en el río Napo	1	1	Se ha cumplido con la renovación de oficinas, baterías sanitarias y barcaza, es decir, poner en 100% de funcionamiento todas las instalaciones del Muelle.	
Funciones	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M6.1.	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	I6.1. Porcentaje de estudios y diseños elaborados de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía.	100%	100%	La ejecución de la meta M6.1 se detalla en el informe del Departamento de Proyectos, emitido a través de memorando Ni 030-GADMFO-DDCP-DP-2024se detallan los estudios realizados en el periodo fiscal 2023.	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.
Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M6.1.3.	M6.1.3. Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2024	I6.1.3. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía	15	23	El Departamento de Proyectos de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos realiza en el año 2023 lo siguiente: * Estudio para la construcción del parque lineal en el Barrio Perla Amazónica * Diseño de adecuación de sendero ecológico, puente colgante y bastidores con balcón para el sector La Playita. * Estudio para la regeneración urbana del Barrio Ñucanchi Wasi. También se incluyen 18 estudios, diseños y actualizaciones de proyectos para la construcción de infraestructura comunitaria, deportiva social, recreativa, tratamiento de desechos sólidos, unidades básicas de saneamiento y alcantarillado sanitario y pluvial, los mismos que se	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	M6.2.	M6.2. Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024.	I6.2. Porcentaje de asentamientos humanos informales aprobados.	40%	30%	Se informa que se cumplió con el 75% de la meta planificada para el año 2023. Esta meta se deriva en el proyecto PG6.2:	
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	M6.3	M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024.	I6.3. Porcentaje de predios urbanos legalizados.	3,5%	3,5%	En el año 2023 se han realizado 175 trámites de escritura de lotes municipales, cumpliendo así con el 4.29% de predios municipales legalizados. También, mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2023-0010, se autoriza la singularización de 498 predios de propiedad municipal para su futura adjudicación, Cuenta con el proyecto PG6.3:	
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentaje	PG6.3.	M6.3.1. Legalizar al menos el 4% de predios municipales con posesión, hasta el año 2024.	I6.3.1. Número de predios municipales legalizados con posesión	1%	4,29%	En el año 2023 se han realizado 175 trámites de escritura de lotes municipales, cumpliendo así con el 4.29% de predios municipales legalizados. También, mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2023-0010, se autoriza la singularización de 498 predios de propiedad municipal para su futura adjudicación.	
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	M6.4	M6.4. Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024	I6.4. Porcentaje de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales.	90%	90%	Se realizaron 100 levantamientos topográficos y planimétricos, solicitados por la ciudadanía para trámites de líneas de fábrica, permisos de construcción, legalización de tierras en la zona urbana y rural;	

Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	PG6.4.	M6.4.1 Realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2024	I6.4.1 Número de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales	100	100	levantamientos para la ejecución de obras y elaboración de proyectos en coordinación con otras direcciones departamentales del GADMFO como Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Agua Potable, Gestión y Saneamiento Ambiental y Área de Proyectos, con la finalidad de obtener la cartografía básica del Cantón Francisco de Orellana. Para cumplir con esta meta, fue necesario realizar los procesos para el mantenimiento y calibración de las estaciones totales SOKKIA y TRIMBLE, el cual el proceso ICS-GADMFO-2023-009 fue pagado en el año 2023, mientras que el proceso ICS-GADMFO-2023-020 está en revisión previa
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	M6.5	M6.5. Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024.	I6.5. Numero de construcciones aprobadas y legalizadas en el suelo urbano.	100	45	se ejecutó un avance de 60% de la meta, se realizaron 79 informes de legalizaciones de construcciones urbanas, cabe mencionar que para el proceso de legalizaciones de construcciones es el usuario quien inicia con el trámite.Cuenta con el proyecto PG6.5
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	PG6.5.	M6.5.1. Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2024	I6.5.1. Número de construcciones urbanas legalizadas	75	45	Se ejecutó un avance de 60% de la meta, se realizaron 79 informes de legalizaciones de construcciones urbanas, cabe mencionar que para el proceso de legalizaciones de construcciones es el usuario quien inicia con el trámite.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	PG6.5.	M6.5.2. Aprobar al menos 425 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción, hasta el año 2024	I6.5.2. Número de permisos aprobados para aprobación de planos y permisos de construcción	85	98	Se ejecutó un avance de 100% de la meta, se realizaron 98 informes de aprobaciones de planos y permisos de construcción.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	M6.6	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2024.	I6.6. Porcentaje de predios catastrados y actualizados anualmente	90%	90%	En lo que respecta la parte rural se ha seguido actualizando mediante levantamientos in situ por parte del Departamento de Topografía y apoyo de la ciudadanía aportando con la información de sus predios al Sistema Catastral Georreferenciado. Favoreciendo al 90% de beneficiarios.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	PG6.6.	M6.6.1. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, hasta el año 2024.	I6.6.1. Porcentaje del catastro de predios urbanos actualizados, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad	90%	90%	Se informa que se realizó la actualización del catastro urbano a través de la Consultoría de Levantamiento Predial de la Cabecera Cantonal y las Cabeceras Parroquiales, mediante el contrato de código CDC-004-2021, el mismo que se encuentra con Acta de Entrega Recepción Definitiva.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcent	PG6.6.	M6.6.2. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, y deportivas incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, en cabeceras parroquiales y asentamientos de categoría 3, hasta el año 2024.	I6.6.2. Porcentaje del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, y deportivas actualizados incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, en cabeceras parroquiales y asentamientos de categoría 3	90%	90%	Mediante Informe N° GADMFO-DOT-AYC-2023-1756, de fecha 27 de diciembre de 2023 se remitió el reporte para la emisión predial del catastro urbano y rural, dando un total de 18528 del catastro urbano y 11504 del catastro rural.
Exclusiva	U) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	I6.7. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado.	78%	78%	Se ha instalado micromedidores en los barrios Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Flor del Pantano y Unión Imbabureña. Se ha contratado obras para aumentar la cobertura en el cantón. Se ha finalizado los proyectos de agua potable
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.7.1.	M6.7.1. Abastecer total y/o parcialmente a 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, hasta el año 2024.	I6.7.1. Número de barrios abastecidos de la ciudad total y/o parcialmente con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población	29	29	Se cumple de acuerdo a lo indicado. Para el abastecimiento de los 30 barrios incluido Guadalupe Larriva, Nuevo Coca de forma parcial, existen dos plantas de agua potable en funcionamiento: Los Álamos y Nuevo Coca. Las cuales son operativizadas por 24 personas, en 2 turnos diarios, Estas actividades contemplan la entrega de agua desde la planta a cada uno de los hogares que usan el agua potable. Esto beneficia a cerca de 73.500 personas del área urbana, con micromedición y sin micromedición.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.7.2.	M6.7.2. Construir un sistema de agua potable para la cabecera parroquial Alejandro Labaka, hasta el año 2023.	I6.7.2. Número de sistemas de agua potable construidos para la cabecera parroquial Alejandro Labaka	1	1	Este sistema de agua se inició con la construcción en el año 2022 y finalizado el año 2023. El sistema sirve a todos los habitantes de la cabecera parroquial de Alejandro Labaka, aproximadamente 500 personas. Esto ha beneficiado a la población, especialmente en la reducción del tiempo de recolección de agua desde el río Napo u otras fuentes.
Exclusiva	U) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.7.3.	M6.7.3a. Ejecutar la operación de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal hasta el año 2024	I6.7.3a. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable en operación en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal	17	16	Esta meta se cumple anualmente considerando que la operación de los sistemas de agua es de forma diaria periódica durante todo el año.

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.7.3.	M6.7.3b. Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente hasta el año 2024	I6.7.3b. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable a los que se realiza mantenimiento preventivo y mejorados en la zona urbana y rural anualmente	17	16	Esta es cumplida anualmente considerando que el mantenimiento y reparaciones varias de los sistemas de agua son de forma periódica, y se la realiza según los recursos disponibles. LOS ALAMOS, TANQUES DE DISTRIBUCIÓN LOS ÁLAMOS, CAPTACION PAYAMINO, NUEVO COCA, TANQUES DE DISTRIBUCIÓN, NUEVO COCA, UNIÓN IMBABUREÑA, FLOR DE ORIENTE, SAN JOSE DE GUAYUSA, SAN MIGUEL DE GUAYUSA, EL DORADO, GARCÍA MORENO, DAYUMA, LA BELLEZA, CIUDAD BLANCA, LA WESTER, GUAYACA, LA PAZ, LOS LAURELES, TARACOA	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.4a.	M6.7.4a. Dotar de sistemas de agua potable a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023	M6.7.4a. Número de sistemas de agua potable dotados a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria	2	2	Se concluyó adecuaciones en la parroquia la Belleza y está en construcción el sistema de la Parroquia El Edén (en construcción) * Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana. * Construcción del sistema de agua potable para la Parroquia Rural el Edén. (en etapa de acta recepción provisional)	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.7.6.	M6.7.6. Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, hasta el año 2024.	I6.7.6. Número de obligaciones económicas cumplidas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno.	1	1	Se cumple anualmente de manera coordinada con el área financiera según la disponibilidad de recursos económicos.	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.	M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	I6.8. Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano incrementado.	65%	65%	Se realizan de forma permanente y coordinada la instalación de nuevas acometidas de alcantarillado en los sectores donde existe redes para el servicio y así aumentar el número de usuarios con el servicio.	Se ha incrementado la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de unidades de saneamiento en el sector rural para desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.8.1.	M6.8.1. Construir aceras, bordillos y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de El Dorado, hasta el año 2023.	I6.8.1. Número de proyecto de aceras, bordillos y alcantarillado sanitario construidos en la cabecera parroquial de El Dorado	1	1	Se construyó y se cumplió con el objeto del contrato al servicio de la comunidad de la cabecera parroquial El Dorado, con el proyecto Construcción de aceras, bordillos, y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia El Dorado.	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.8.3.	M6.8.3a. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario al menos a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	I6.8.3a. Número de sistemas de alcantarillado sanitario dotados a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria	3	3	Se construyeron los sistemas de alcantarillado en la cabecera de Nuevo Paraíso, Unión Chimborazo; se construyó en la cabecera de Inés Arango, La Western; en la cabecera parroquial de la parroquia La Belleza está en construcción el sistema de alcantarillado.	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.8.3.	M6.8.3c. Realizar la operación y mantenimiento de al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales hasta 2024	M6.8.3c. Número de mantenimientos y operación en al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales	4	4	Con la construcción de los sistemas en las cabeceras parroquiales actualmente se está coordinando la operación y mantenimiento de los sistemas construidos según disponibilidad de recursos. SISTEMA ALCANTARILLADO DE EL COCA (PLAN MAESTRO) SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE UNIÓN IMBABUREÑA SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SANJOSE DE GUAYUSA SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE GARCÍA MORENO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE FLOR DE ORIENTE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE TARACOA SISTEMA DE ALCANTARILLADO DAYUMA	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.8.4	M6.8.4a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.4. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente	1	1	El mantenimiento se lo realiza de forma periódica según la cantidad de recursos disponibles, tanto como en materiales como en económico. * El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo del sistema integral del alcantarillado sanitario, El Coca, cantón Francisco de Orellana.	
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	PG6.8.5	M6.8.5b. Contar con al menos 15 barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial, hasta el año 2023.	I6.8.5b. Número de barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial	15	15	Al momento gracias al Plan Maestro de Alcantarillado actualmente los barrios de la parte consolidada de la ciudad de El Coca se encuentran con el servicio los siguientes Barrios: 12 DE NOVIEMBRE, 20 DE MAYO, 24 DE MAYO, 27 DE OCTUBRE, 28 DE MARZO, 30 DE ABRIL, 6 DE DICIEMBRE, CAMBAHUASI, BARRIO CENTRAL, CONHOGAR, EL MORETAL, FLOR DE PANTANO, JULIO LLORI, LA FLORIDA, LAS AMERICAS, LOS CEIBOS, LOS ROSALES, LOS SAUCES, PARAISO AMAZONICO, PERLA AMAZONICA, RIO COCA, SANTA ROSA	

OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.10.	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	I6.10. Porcentaje de luminarias operativa mantenidas en los espacios públicos anualmente.	50%	80%	Se cumplió en un 80% considerando los materiales e insumos eléctricos adquiridos en el periodo 2022 mediante el proceso N° SIE-GADMFO-023-2022, se realizaron los cambios de luminarias que hayan cumplido su vida útil y se prolongó el funcionamiento mediante mantenimiento continuo al resto de luminarias, dentro de la zona urbana y rural, los espacios públicos intervenidos en calles y avenidas, parques, Canchas Cubiertas, Unidades Educativas y otros. * El mantenimiento eléctrico es un trabajo articulado con la ciudadanía donde se coordina actividades con presidentes barriales, moradores de sectores y representantes de instituciones públicas;
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.10.	M6.10.1. Ampliar al menos uno proyectos de alumbrado ornamental, hasta el año 2024.	I6.10.1. Número de proyectos ampliados de alumbrado ornamental	1	1	se avanzó un 30% por la elaboración de los estudios y un 15% adicional por el avance de la etapa precontractual, mediante el proceso MCO-GADMFO-2023-008 denominado "REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE AUCA EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GONZALO PIZARRO Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD EL COCA", que inició en el tercer cuatrimestre del 2023 y finalizó el año en la etapa precontractual con el Acta de Evaluación y Calificación (Anexo N° 4 ACTA No. 04-MCO-GADMFO-2023-008).
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.10.	M6.10.2. Construir al menos 2 proyectos de infraestructura eléctrica hasta el año 2023.	I6.10.2. Número de proyectos construidos de infraestructura eléctrica.	1	1	La meta M6.10.2 se cumplió con un 100% de los rubros referente a la Iluminación y Soterramiento de la infraestructura eléctrica (retiro de postes, canalización de líneas energizadas y fibra) dentro del contrato de la obra LICO-GADMFO-008-2022 denominado "REGENERACIÓN URBANA DE LOS EILES COMERCIALES Y TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE EL COCA PRIMERA FASE (PASEO NAPO), CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con el Ing. Fernando Arteaga como Fiscalizador del Área Eléctrica el cual adjunto el Anexo N° 9 Informe Nro. 014-FISELEC-LICO-008-FA-2023 de la revisión de la Planilla 9 del proceso.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.10.	M6.10.3. Operativizar al menos el 60% de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón, hasta el año 2024	I6.10.3. Porcentaje de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido operativas anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón	60%	90%	Se cumplió en un 90% mediante los mantenimientos continuos por el personal técnico y en colaboración de la ciudadanía y juntas barriales al reportar oportunamente las fallas en el sistema de alumbrado para su corrección inmediata dentro de la zona urbana. • Calles y avenidas Av. 9 de Octubre (parterre), Calle Napo, Calle Amazonas (Ciclovia), Puente Majestuoso Rio Napo, Av. Alejandro Labaka, Av. Guayaquil, Av. Jerusalén. • Parques Santa Rosa, Central, del Niño, Los Ceibos, Con Hogar, Jambihuasi, 6 de Diciembre, Paraiso Amazónico.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.11	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2023.	I6.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento.	4	4	La Meta M6.11 se realizó la liquidación de contrato de la FERIA INDIGENA. También la Dirección de Obras Públicas participó en la FISCALIZACIÓN de obras de mantenimientos financiadas por otras Direcciones del GADMFO como: MUELLE MUNICIPAL (oficinas, cubierta metálica en la barcaza) y realizo las contrataciones de mantenimiento en la CASA TALLER del barrio ÑUCANCHIHUASI, la remodelación de OFICINAS de la Sala de Concejales y del MERCADO VIRGEN DEL CISNE.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.12	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024 (canchas deportivas y casas talleres).	I6.12. Número de espacios públicos y sociales construidos, anualmente.	3	5	La Meta M6.12 se cumplió con la construcción del ESTADIO 27 DE OCTUBRE. Se liquidó el contrato de la CANCHA DE USO MULTIPLE para el CENTRO POBLADO de la Parroquia SAN JOSE DE GUAYUSA Se inició con la contratación de las obras de: CANCHA DE USO MULTIPLE de la Comunidad LA PAZ y la CASA TALLER de la Comunidad LOS LAURELES pertenecientes a la Parroquia EL DORADO. .Se empezó con la construcción del proyecto de BOCANA RIO PAYAMINO-El Coca.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.12.	M6.12.6. Construir al menos dos infraestructura comunitarias en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad, hasta el año 2024	I6.12.6. Número de infraestructuras comunitarias construidas en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad	1	1	Se realizó la contratación de la CASA TALLER de la Comunidad LOS LAURELES pertenecientes a la Parroquia EL DORADO (45%). Además se participó en la etapa preparatoria -precontractual del proceso para la construcción de la BATERIA SANITARIA para la CASA TALLER del barrio ÑUCANCHIHUASI (45% avance) presupuestado en la dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.12.	M6.12.9. Construir al menos una área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	M6.12.9. Número área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria	1	1	Se cumplió con la contratación de la obra de: CANCHA DE USO MULTIPLE de la Comunidad LA PAZ (45%) de avance ejecución del proyecto, también se liquidó (reajustes de precios), el contrato de la CANCHA DE USO MULTIPLE para el CENTRO POBLADO de la Parroquia SAN JOSE DE GUAYUSA (100% de cumplimiento contrato,)- Se participo como Fiscalización del proyecto del ESTADIO 27 DE OCTUBRE presupuestado en la dirección de Desarrollo Social y se empezó con el proyecto de BOCANA RIO PAYAMINO-El Coca. presupuestado en la dirección de Turismo con Financiamiento RDE-GADMFO.
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	I6.13. Número de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	4	8724	La Dirección de Obras Públicas en el año 2023 continuo fiscalizando los Adoquinados que están ejecutando en las cabeceras parroquiales de; Nuevo Paraiso (0,41km) Taracoa (1,12km); Inés Arango (0,24 km); La Belleza (1,10 km) . cantidades construidas el año 2023.- TOTAL ADOQUINADO NUEVO: 2,87KM y 0.084 km de RECONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO con la cuadrilla del departamento de Obra Civil y Vial por administración directa. También se ejecutó 5.77 km de ASFALTADO (AV. JERUSALEM (COCA-PERENCO) +(NOROCCIDENTAL-REDONDEL POLICIA)+ CALLE AMAZONAS+INÉS ARANGO +DAYUMA + MERCADO MUNICIPAL(CALLE NAPO ENTRE LUIS UQUILLAS Y SERFIO SAENZ) o con el material de asfalto (AC-20 y RC-250) adquirido.

Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los accesos de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	I6.13. Número de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	4	5.854	La Dirección de Obras Públicas en el año 2023 continuo fiscalizando los Adoquinados que se encuentran presupuestados en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, estos se ejecutaron en las cabeceras parroquiales de; Nuevo Paraíso (0,41km) Taracoa (1,12km); Inés Arango (0,24 km); La Belleza (1,10 km) . cantidades construidas el año 2023.- TOTAL ADOQUINADO NUEVO: 2,87KM y 0.084 km de RECONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO con la cuadrilla del departamento de Obra Civil y Vial por administración directa. También se ejecutó 5.77 km de ASFALTADO MERCADO MUNICIPAL (CALLE NAPO ENTRE LUIS UQUILLAS Y SERGIO SAENZ, NOROCCIDENTAL REDONDEL POLICIA, AV. JERUSALEM COCA-PERENCO, CALLE AMAZONAS, INES ARANGO, DAYUMA con el material de asfalto (AC-20 y RC-250) adquirido. Total ejecutado DOP es; 5.854km
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	PG6.13.	M6.13.1. Ampliar en al menos 8 kilómetros de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto, hasta el 2024	I6.13.1. Número de kilómetros ampliados de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto	4	4,6K	En la meta M6.13.1., se han realizado trabajos de tendido de Asfalto en la Av. Jerusalén (3.0 km) y en la Av. Coca-Sacha (1.6 km).- Total ejecutado DOP es; 4.6 km
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	PG6.13.	M6.13.5. Mantener 80 kilómetros de vías lastradas anualmente en el cantón hasta el año 2024.	I6.13.5. Número de kilómetros anuales mantenidos de vías lastradas en el cantón	80	80.588	Se realizan en el año 2023 los mantenimientos viales en base al cronograma, en este año se trabajo considerando los cronogramas semestrales que comprende las calles de los barrios de la ciudad, así como también de las cabeceras parroquiales
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	PG6.13.	M6.13.6a. Construir y mantener al menos dos km de bordillos con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024	I6.13.6a. Número de km de bordillos construidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	1	0.49	La Dirección de Obras Públicas en el año 2023 continuo fiscalizando los Adoquinados que se encuentran presupuestados en la dirección de Agua Potable y Alcantarillado, estos se ejecutaron en las cabeceras parroquiales de; NUEVO PARAISO 0,45 km, TARACOA 1,99 km, INES ARANGO 0,54 km, LA BELLEZA 2,43 km.- TOTAL DE BORDILLO NUEVO 5.4 KM. Se ejecutó por administración directa con la cuadrilla del departamento de Obra Civil y Vial, la RECONSTRUCCION DE BORDILLO, 0,49KM.
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	PG6.13.	M6.13.6b. Construir y mantener al menos un 2500 m2 de aceras con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024.	I6.13.6b. Número de m2 de aceras construidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	500	954	La Dirección de Obras Públicas en el año 2023 continuo fiscalizando los Adoquinados que se encuentran presupuestados en la dirección de Agua Potable y Alcantarillado, estos se ejecutaron en las cabeceras parroquiales de; NUEVO PARAISO 996,53M2, TARACOA 2.710M2, LA BELLEZA 4.099,02 M2; TOTAL ACERA NUEVA 7.805,55 M2 Se ejecutó por administración directa con la cuadrilla del departamento de Obra Civil y Vial la RECONSTRUCCION DE ACERAS, 954 M2
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.13.	M6.13.7. Implementar 250 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2023.	I6.13.7. Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	50	345	Esta meta M6.13.7 se cumplió con la adquisición de 345M alcantarillas metálicas, mismos que se instalarán en el 2024.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.13.	M6.13.8. Asfaltar 500 metros de calle en los barrios del Coca, hasta el año 2024.	I6.13.8. Número de metros asfaltados en las calles de los barrios de El Coca	500	750	Esta meta M6.13.8, se cumplió con el ASFALTADO de la Calle AMAZONAS desde la Avenida Auca hasta la Calle Rio Zuno en la ciudad de El Coca.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.13.	M6.13.11. Reparación de 500 metros de asfalto en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024.	I6.13.11. Número metros de asfalto reparados en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024.	500	316	En esta meta M6.13.11.se ha ejecutado en los siguientes lugares como son: Cabecera parroquial INES ARANGO Y DAYUMA, Construcción de 25 ROMPE VELOCIDADES en las parroquias GUAYUSA, NUEVO PARAISO, EL DORADO Y SAN LUIS DE ARMENIA.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15.	M6.15 Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024	I6.15 Número de nuevos equipos adquiridos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia.	5	5	En el año 2023 se realizó la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMFO-2023-044, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con la finalidad de fortalecer la seguridad mediante la adquisición de Equipos y en si el Departamento de prevención en Seguridad Ciudadana.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	PG6.15	M6.15.1. Realizar mantenimiento de al menos 170 puntos de control anualmente, en el año 2024.	I6.15.1. Número de puntos de control mantenidos anualmente	170	170	Con la finalidad de fortalecer la seguridad mediante el mantenimiento de los Equipos y en si el Departamento de prevención en Seguridad Ciudadana, en el año 2023 se realizó la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMFO-2023-040, denominada "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA",

Se ha alcanzado mayor cobertura en los puestos de control del espacio público y mejorado el sistema integrado de cámaras del ECU 911 para impulsar el desarrollo del hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas

Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	PG6.15	M6.15.2. Adquirir al menos 10 nuevos equipos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2024	I6.15.2. Número de nuevos equipos adquiridos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana	5	5	Con la finalidad de fortalecer la seguridad mediante la adquisición de Equipos y en si el Departamento de prevención en Seguridad Ciudadana, en el año 2023 se realizó la Subasta Inversa Electrónica Nº SIE-GADMFO-2023-044, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	Reservados los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	PG6.15	M6.15.2. Instalar al menos 5 cámaras de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón, hasta el año 2024	I6.15.2. Número de cámaras instaladas de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón	3	6	Se ha venido coordinando con el Departamento de Prevención Ciudadana, teniendo como resultado el incrementando de 5 puntos de control mediante la instalación de cámaras de video vigilancia con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, los puntos antes mencionados se encuentran ubicados en: Dos en la Parroquia Guayusa, y Cuatro en la Parroquia El Dorado,	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.	M6.17. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal hasta el año 2024	I6.17. Porcentaje del control de cumplimiento de rutas y frecuencias del transporte intracantonal.	50%	100%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en las competencias que fueron asignadas en el Art. 20 Control del Tránsito Cantonal de la ordenanza OM-004 con fecha de 18 de marzo de 2021 señala en el literal b) Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional. Dentro del departamento de Movilidad, en el área de Estación de Transferencias se realizó el control de las rutas y frecuencias de manera diaria de todas las operadoras que salen de la misma, donde se reporta de manera mensual el número de incumplimientos de cada una.	Se ha mantenido e incrementado la señalización horizontal y vertical, se ejecutan capacitaciones en temas viales y peatonales y se matricula todo el equipo motorizado del cantón para apoyar al desarrollo del hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.1a	M6.17.1a. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	I6.17.1a. Porcentaje de control del cumplimiento de las rutas del transporte intracantonal	50%	50%	El Departamento de Movilidad, en el área de Estación de Transferencias se realizó el control de las rutas y frecuencias de manera diaria de todas las operadoras que salen de la misma, donde se reporta de manera mensual el número de incumplimientos de cada una.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.2a.	M6.17.2a. Atender anualmente al menos el 90% de los solicitudes de títulos habilitantes anualmente hasta el año 2024.	I6.17.2a. Porcentaje de atención anual de los solicitudes de títulos habilitantes	90%	100%	Según las competencias que fueron asignadas en el Art. 37 Actualización, modificación y complementación de títulos habilitantes, de la ordenanza OM-004 con fecha de 18 de marzo de 2021, se ingresaron 1281 solicitudes de títulos habilitantes de los cuales el 100% fueron atendidos por parte de la analista de transporte terrestre.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.2b.	M6.17.2b. Coordinar al menos 20 controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional, hasta el año 2024.	I6.17.2b. Número de controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional	20	66	En el año 2023 se realizaron 66 operativos de control de transporte terrestre público, comercial y particular a los vehículos que prestan su servicio en el cantón Francisco de Orellana. Estos operativos se trabajan en conjunto con la Policía Nacional y ANT conforme lo determina la normativa.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1a.1.	M6.18.1a.1. Ejecutar al menos 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1a.1. Número de metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana	2500	6150,61	De acuerdo con la normativa INEN. El departamento de movilidad realizó la implementación de señalización horizontal de un total de 6150,61 metros cuadrados, a si mismo con el objetivo de mejorar la implementación de señalización horizontal, se llevó a cabo el proceso de "ADQUISICIÓN DE FRANJADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTETERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", signado con No. SIE-GADMFO-2023-022, con un monto valorizado en \$52.236,76 (CINCUENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1a.2	M6.18.1a.2. Implementar al menos 50 señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1a.2 Número de señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana	50	80	Se realizo la implementación de 23 señaléticas verticales, Cabe mencionar que en el periodo 2023 se llevó a cabo una orden de Compra de 57 señaléticas con el numero de proceso No. ICB-GADMFO-2023-012, cuyo objeto de compra denominado, "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTETERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA", con un monto valorizado de USD 5.301,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS UNO, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1b.	M6.18.1b. Mantener operativamente 28 intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1b. Número de intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana	28	29	De acuerdo con la normativa INEN. En el cantón Francisco de Orellana cuenta con 29 intersecciones semaforizadas que están operativamente, en las avenidas 9 de Octubre, Alejandro Labaka, Amazonas, calle Napo, calle Quito, y Calle Ambato y sus intersecciones, ver el detalle en el informe adjunto de rendición de cuentas de la Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial	

Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1a.	M6.19.1a. Realizar al menos 2 eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal anualmente hasta el año 2024.	I6.19.1a. Número de eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal anuales	2	10	En el informe GADMPD-DTTSV-DM-2023-1754 se encuentra detallado las actividades que se llevaron a cabo durante el tiempo de la capacitación denominada "TODOS SOMOS TRÁNSITO" que se dio en las siguientes fechas 16, 23, 24, 30 y 31 de agosto del 2023; las mismas que se las dividieron en dos jornadas, y fueron realizadas en el Auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "COCA" EP donde se instruyó a cada una de las operadoras de transporte como Transfransa, Huoranis, Auca Libre, Pto. Orellana Dos, Francisco de Orellana, Ejecutaxi, Autotaeorient, Río Napo del Coca, Amazónico, Comsertagi, New Coca, Transrevoliu y Sachapacha del cantón Francisco de Orellana de la provincia de Orellana.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1b	M6.19.1b. Realizar al menos 2 campañas anuales de seguridad vial a la ciudadanía el año 2024.	I6.19.1b. Número de campañas anuales de seguridad vial a la ciudadanía	2	11	El Departamento de movilidad el área de capacitación y educación vial se realizaron 11 eventos de capacitaciones, campañas y charlas de educación vial esto con la finalidad de concientizar a la ciudadanía sobre las normas de seguridad vial, las cuales se detallan en los informes adjuntos	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1c.	M6.19.1c. Realizar al menos 1 campaña anualmente en favor del bicusuario y el uso de ciclovías el año 2024.	I6.19.1c. Número de campañas anuales en favor del bicusuario y el uso de ciclovías	1	1	El 25 de noviembre del 2023, se realizó el programa de cicloruta y luego se procedió con la organización de la dirigida campaña a los bicusuarios, evento que se llevó a cabo a las 09h00 am en el Centro Recreativo "YASUNI PARK CLUB", donde se instalaría la ubicación del stand para la casa abierta, en la Parroquia San Sebastián del Coca, cantón de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en el cual se entregó, materiales, críptico, manillas y toda la información necesaria para concientizar a los usuarios y la ciudadanía a respetar las normas de seguridad vial.	
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.20.2a	M6.20.2a. Realizar al menos 12000 trámites anualmente en matriculación y revisión vehicular, hasta el año 2024	I6.20.2a Número de trámites anuales en matriculación y revisión vehicular	12000	17624	Del área de matriculación cumpliendo con su función principal de revisar y matricular vehículos particulares y de servicio público, se realizó un total de 17624 trámites de revisión y matriculación vehicular en el periodo 2023, a continuación, se detalla el número de trámites realizados por mes en: calles y avenidas	
Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	M7.1.	M7.1. 40% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2024.	I7.1. Porcentaje de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género.	10%	12,97%	Se capacitó a 118 funcionarios/as, trabajadores/as, entre ellas 42 Mujeres, 76 Hombres, con el tema: Protocolos de actuación ante los PIAVS - (pueblos indígenas en aislamiento voluntarios), en la provincia de Orellana, como son los taromenane, tagaeris y otro grupo no contactado.	Se realiza talleres de capacitación en los protocolos que deberían existir con los pueblos en aislamiento voluntario para potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	PG7.1.	M7.1.1. Capacitar al 10% de servidores y trabajadores municipales anualmente en protocolos de actuación en territorios de PIAVS, considerando la equidad de género, hasta el año 2024.	I7.1.1. Porcentaje de servidores y trabajadores municipales capacitados anualmente en protocolos de actuación en territorios de PIAVS, considerando la equidad de género.	10%	12,97%	El GAD Municipal Francisco de Orellana, a través del Departamento de Seguridad Industrial y Seguridad Industrial, ha realizado la capacitación en temas relacionados a los PIAV, teniendo un resultado de 118 servidores y trabajadores que asistieron a las capacitaciones, superando 10% anual establecido como meta.	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.	M7.2. Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras públicas hasta el año 2024	I7.2. Número de sistemas informáticos, electromecánico y capacitaciones realizadas	1	1	Se procedió con la ejecución de renovación de los aplicativos que maneja la municipalidad tales como: Cabildo, Punis, Gestión de respaldos, sistema de consultas legales, renovación del antivirus institucional, mantenimiento de la baliza, mismos que han permitido mantener operativo el parque informático en lo referente a software	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG7.2	M7.2.1. Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2024.	I7.2.1. Número de plan de equipamiento del sistema informático	30%	53%	El departamento de tecnología y servicios informáticos mantiene un aproximado de 400 equipos de cómputo como parte de las herramientas de trabajo para el personal que se encuentra en las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana El equipamiento del sistema informático comprende la renovación y	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG7.2	M7.2.2a. Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2a. Porcentaje de correos electrónicos de los empleados y trabajadores del GAD Municipal	35%	88%	Se procedió con la ejecución de renovación del servicio de correo institucional, considerando el uso masivo en la actual administración de las cuentas corporativas. Se ha optado por la contratación del servicio para el correo institucional debido a que la infraestructura de los proveedores, garantiza la protección de la información almacenada en cada uno de los buzones, así como también el monitoreo constante que los proveedores realizan en el servicio contratado, el cual permite que los funcionarios de la municipalidad puedan contar con buzones corporativos para la transferencia de información digital internas y externas.	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG7.2	M7.2.2a. Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2a. Porcentaje del ancho de banda de servicios de internet ampliado para GAD Municipal	35%	100%	Cómo complemento para un correcto funcionamiento de los equipos informáticos, la municipalidad contaba hasta el año 2022 con un ancho de banda de 40 Mbps los cuales se distribuye a los 400 equipos informáticos con sus respectivas limitantes y dando prioridad a direcciones que requieren del uso del internet como mecanismo de interacción con las diferentes plataformas estatales; para el año 2023 se procedió con la actualización de tecnología y ampliación del ancho de banda en un 100% con la finalidad de mejorar el servicio en las diferentes áreas de la municipalidad.	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG7.2	M7.2.3. Ejecución de al menos un evento de capacitación en actualización de los formularios de compras públicas	I7.2.3. Ejecución de al menos un evento de capacitación en actualización de los formularios de compras públicas	1	2	Se realizaron dos capacitaciones dirigidas a los directores, jefes y analistas, las cuales permitieron ampliar los conocimientos al momento de realizar los procesos de contratación pública: Capacitación No. 01.- Socialización de la actualización de los formularios vinculados a la etapa preparatoria 2023", realizada los días jueves 02 y viernes 03 de marzo del 2023. Capacitación No. 02.- Socialización de la actualización de los formularios vinculados a la etapa preparatoria, realizada el 17 de julio de 2023.	

OE7.- Potenciar las capacidades institucionales

del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.4a.	M7.2.4a. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4a. Porcentaje de los equipos electromecánicos mantenidos del GAD Municipal	25%	25%	El mantenimiento de los equipos de audio, video y proyección del Auditorio Municipal lo cual va a mejorar la atención al público de parte de Alcaldía y toda la comodidad para la ciudadanía que asiste a las sesiones de Concejo Municipal, incluso el Auditorio Municipal está al servicio de todas las direcciones municipales y las instituciones públicas que realizan eventos. Aproximadamente esto beneficia a más de 50 mil personas que asisten anualmente a los diferentes edificios municipales y unas 6.000 personas que asisten a las reuniones de Concejo Municipal y a los diferentes eventos que se ejecutan en el Auditorio Municipal. Finalmente, se indica que el	
	Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.4b.	M7.2.4b. Realizar procesos de protección de los equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4b. Número de procesos de protección de equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal	1	3	Desde la contratación de seguros se protegen todos los bienes municipales, que están a cargo del GAD Municipal, pero que representan los bienes que tiene toda la ciudadanía del cantón. Para optimizar el manejo de todos los vehículos del GAD Municipal se ha contratado rastreo satelital, esto asegura un buen uso en todos los vehículos y que no se haga mal uso y/o uso personal del vehículo. Pero no solo se protege los bienes y vehículos municipales, sino también la información que se produce y se archiva, con ello proteger la información pública del GAD Municipal que pertenece a toda la ciudadanía, según lo indica la LOTAIP y la ley de archivos, para ello se ha previsto la ejecución de 3 procesos; con los que se complementa toda la protección de equipos, maquinaria, vehículos, información y archivo, que posee el GAD Municipal Francisco de Orellana y se salvaguarda lo que pertenece a la ciudadanía del cantón. Es decir, esta meta beneficia a las 95.130 personas que habitan el cantón, según el censo 2022. La inversión para cumplir con la meta es de 196.635,49 USD.	
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el	M7.3.	M7.3. Incrementar en 10% el índice de cumplimiento del SIGAD respecto al año anterior, hasta el año 2024.	I7.3. Porcentaje de índice de cumplimiento del SIGAD incrementado respecto al año anterior	2%	10%	* El 10 de abril del 2023 a través de la plataforma SIGAD se procedió a subir la información del primer y segundo trimestre el avance físico y presupuestario del año fiscal 2022, * El 04 de mayo del 2023 se registró en la plataforma SIGAD, la información de los trimestres, III y IV del año fiscal 2022, el sistema genera de manera automática un reporte que avala el ingreso y conclusión del ingreso de la información con un índice de cumplimiento de 0,95.	Medir objetivamente la gestión de la municipalidad, en relación al cumplimiento de las metas del PDOT y evaluar el logrando los objetivos estratégicos.
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada	M7.3.2a.	M7.3.2a. Consolidar anualmente el plan operativo de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2a. Número de consolidaciones del plan operativo de GADMFO	1	1	Plan Operativo Anual 2023 institucional consolidado- Presupuesto prorrogado 508 certificaciones poa elaboradas, hasta el 31 de diciembre del 2023.	Orientar la ejecución de los objetivos institucionales con la planificación y ejecución de programas, proyectos, metas vinculados al cumplimiento de metas anualizadas para cada
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada	M7.3.2b.	M7.3.2b. Ejecutar Gestión anual del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2b. Número de gestiones ejecutadas anuales del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO	1	1	Informe anual del Sistema de Información de Gestión de los Gads, Modulo de Cumplimiento de Metas emitido por la Secretaria Nacional de Planificación.	Registrar la información del PDOT en el módulo de planificación en cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación y
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada	M7.3.2c.	M7.3.2c. Realizar Apoyo técnico a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2c. Número Apoyo técnico anuales realizados a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO	1	1	Conformado el equipo encargado de actualizar el PDOT 2024-2027, I fase DIAGNÓSTICO, a través de Memorando de designación de equipo técnico, por componente.	Facilitar proceso actualización del PDOT.
		e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada	M7.4.	M7.4.1a. Un sistema de información local implementado hasta el año 2024.	I7.4.1. Número de sistema de información local implementado	1	1	Indicadores priorizados y fichas metodológicas elaboradas y revisadas. MATRIZ DE CODIFICACION SIL	Establecer un sistema de información para la interacción de la municipalidad con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el	M7.4.1b.	M7.4.1b. Elaborar un informe técnico para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente hasta el año 2024.	M7.4.1b. Número de informes técnicos elaborados para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente	1	1	Informe técnico de alienación de PDOT elaborado- No. GADMFO-DDCP-DIGL-2023-866	Actualizar instrumento de gestión para el periodo 2023-2027, priorizar las inversiones en el territorio
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.1	M8.1.1. Realizar un proceso de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo anualmente de acuerdo a las funciones del Dpto de Participación Ciudadana, hasta el año 2024.	I8.1.1. número de procesos de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo realizado anualmente de acuerdo a las funciones del Dpto. de Participación Ciudadana,	1	1	La aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, programas y metas anualizadas de los proyectos, de conformidad con lo prescrito en los Art. 95 y 100 numeral 3, de la Constitución de la República del Ecuador, Artículos: 67,68,69,70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Artículos: 3, 238, 241, 242, 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Artículos 8 y 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 13 literal a, c y d), de la Ordenanza que regula la participación ciudadana en el cantón		

OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.1	M8.1.1. Realizar un proceso de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo anual de acuerdo a las funciones del Dpto de Participación Ciudadana, hasta el año 2024.	I8.1.1. número de procesos de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo realizado anualmente de acuerdo a las funciones del Dpto. de Participación Ciudadana,	1	2	La aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, programas y metas anualizadas de los proyectos, de conformidad con lo prescrito en los Art. 95 y 100 numeral 3, de la Constitución de la República del Ecuador, Artículos: 67,68,69,70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Artículos: 3, 238, 241, 242, 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Artículos 8 y 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 13 literal a, c y d), de la Ordenanza que regula la participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana "OM-02-2022". *El presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2023, fue aprobado por el valor de \$ 55.426.558,41, mediante Ordenanza Municipal OM-09-2023 del 06 de julio del 2023. *El presupuesto definitivo para el año fiscal 2024, fue aprobado por el valor de \$ 52.966.525,20, según Ordenanza Municipal OM-013-2023 del 1 de diciembre del 2023	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.2	M8.1.2. Ejecutar 1 proceso de rendición de cuentas anualmente, hasta el año 2024.	I8.1.2. Número de proceso de rendición de cuentas ejecutado anualmente	1	3	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a las disposiciones legales, rindió cuentas del periodo administrativo 2022, a la Asamblea Ciudadana Local, Autoridades, y máximos representantes de organizaciones sociales, Presidentes Barriales, y Parroquiales, dicha asamblea de Deliberación Pública, se efectuó en el Auditorio del Museo Arqueológico Centro Cultural Orellana, se transmitió en vivo a través de Yasuní Medios y retrasmítido por las redes sociales institucionales. De igual manera se cumplió con el proceso de rendición de cuentas de la Máxima Autoridad Municipal del periodo anterior Se cumplió con el proceso de rendición de cuentas de las autoridades de elección popular (Concejales)	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.3	M8.1.3. Realizar 10 eventos de socialización de la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal, hasta el año 2024.	I8.1.3. Número de eventos de socialización realizados de la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal	10	12	Los talleres de socialización sobre temas de participación ciudadana permitieron un acercamiento a 422 jóvenes de 17 y 18 años, estudiantes de las unidades educativas de la zona urbana de Francisco de Orellana para fortalecer los conocimientos, en el ejercicio de sus derechos de participación a través de las instancias y mecanismos de participación ciudadana, establecidos en la Ordenanza OM-02-2022.	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.4	M8.1.4a. Realizar 12 compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP, según el artículo 7 anterior LOTAIP y artículo 19 y 24 de la Nueva LOTAIP, hasta el año 2024.	I8.1.4a. Número de compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP realizadas, según el artículo 7 anterior LOTAIP y artículo 19 y 24 de la Nueva LOTAIP	12	12	Desde enero a diciembre del año 2023 se ha publicado la información en la página web de la institución municipal, en el link de transparencia para cumplir con el artículo 7 anterior LOTAIP y artículo 19 y 24 de la Nueva LOTAIP, y el proceso de transparencia establecido por la Defensoría del Pueblo, constándose 9.809 visitas en la página web institucional, referente a la publicación de la información pública durante los 12 meses del año 2023	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.4	M8.1.4b. Realizar un informe anual de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12 anterior LOTAIP y artículo 11 Nueva LOTAIP, hasta el año 2024.	I8.1.4b. Número informe anual realizado de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12 anterior LOTAIP y artículo 11 Nueva LOTAIP	1	1	El GAD Municipal Francisco de Orellana, ha cumplido con la publicación del artículo 7 de la LOTAIP. Ha presentado el informe anual de cumplimiento ante la Defensoría del Pueblo, según lo indica el artículo 12 anterior LOTAIP y artículo 11 Nueva LOTAIP, por el cual, la plataforma de la Defensoría del Pueblo ha emitido el certificado de cumplimiento anual, se obtuvo el Sello Defensorial por el cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP año 2022, publicado en la pagina web institucional. El 15 de marzo de 2023, se sube el informe anual de información pública, a la página web de la Defensoría del Pueblo, según esta institución el certificado de presentación de informe anual cumplimiento Art. 12 de la LOTAIP año 2022 fue asignado con el No. 1035944547, con ello se ha cumplido con lo que demanda el artículo 12 de la LOTAIP	Se ha mejorado los mecanismos de participación ciudadana y se han realizado campañas comunicacionales para fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.5	M8.1.5. Incrementar en 0,75% la calificación del ICO, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2024.	I8.1.5. Porcentaje de la calificación del ICO incrementada, del componente de participación ciudadana	0,25	1,23	En el año 2023 el Concejo de Nacional de Competencias emitió el Índice de Capacidad Operativa al componente de Participación Ciudadana del GAD Municipal Francisco de Orellana, este índice de capacidad operativa ICO institucional del año 2022, es mayor al promedio nacional y logra el puntaje que el PND ha proyectado para el año 2025. En el componente de participación ciudadana, este supera en 74% al promedio nacional, incluso también al proyectado. Es decir, que existe un trabajo de progreso en el GADMFO en este componente para tener una calificación alta en el índice de capacidad operacional y situarse en segunda posición en el ámbito nacional.	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.6	M8.1.6. Actualizar 2 veces al año la base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales, hasta el año 2024.	I8.1.6. Número de veces actualizadas de la base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales anualmente	2	4	el Departamento de Participación Ciudadana registro varias organizaciones sociales, comunidades y barrios que han realizado el cambio o actualización de sus directivas, con la finalidad de mantener la participación ciudadana en los diferentes organismos de gobierno, es importante conocer que entre enero a diciembre del año 2023 han ingresado 56 peticiones de actualización y conformación de directivas a nivel del cantón, a través de la dirección de Secretaría General, con sumilla de la Máxima Autoridad direccionado a la dirección de Comunicación y Participación Ciudadana la cual registra las directivas de barrios, comunidades y organizaciones sociales en la base de datos municipal, esta actualización de actores sociales se lo realiza por cuatrimestres.	

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.1	M8.2.1. Contar con al menos 65000 visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos, hasta el año 2024.	18.2.1 Número de visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos	65000	87998	El portal web institucional (www.orellana.gob.ec): permite a la ciudadanía familiarizarse con el accionar municipal y así mismo le ayuda a conocer las diversas actividades que se desarrollan en torno a la institución. La página web de la Municipalidad de Francisco de Orellana se actualiza permanentemente lo que permite fortalecer el lazo comunicacional con la ciudadanía en general. En el año 2023 se obtuvieron 87.998 visitas al portal institucional, confirmando que el acceso a la información es permanente y activo por parte de la ciudadanía.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.2	M8.2.2. Ejecutar 2 campañas comunicacionales anualmente, hasta el año 2024.	18.2.2. Número de campañas comunicacionales ejecutadas anualmente,	2	12	En el año 2023 se ejecutaron las siguientes campañas de comunicación dirigidas hacia la ciudadanía: 1. El Coca Emprende 2. La Renovación Avanza con Obras 3. Paga a tiempo tus impuestos 4. El Coca Un Ecuador Chiquito 5. Carnaval El Coca Diverso 2023 6. Seamos buenos ciudadanos 7. El Coca Vive!o 8. Esto del Día 9. El Coca Viajero 10. 100% hecho en El Coca 11. Dona Tus Lonas
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.3	M8.2.3. Mantener en funcionamiento al menos 4 redes sociales con contenidos actualizados por año, hasta el año 2024.	18.2.3. Número redes sociales en funcionamiento con contenidos actualizados por año	4	5	Con el objetivo de socializar y comunicar la gestión institucional a la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana se firmó el 13 de diciembre de 2023 con vigencia de un año convenio interinstitucional con la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca EP" que permite la difusión en los medios de comunicación públicos y locales: Yasuni TV, de señal abierta y la estación de radio, Yasuni FM 97.9 de spots publicitarios, cuñas, y transmisión en vivo y en directo las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal y varios eventos organizados por el GADMFO.

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Construcción del Estadio del Barrio 27 de Octubre	1.350.057,87	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1LzLdw3E9fdFzlxXBvgYf1a0XUnsSTJ/view
Construcción y mantenimiento de oficinas, cubierta metálica en la barcaza del Muelle Municipal de la ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	32.243,93	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1Q76wCgEOzCnuHONym5OsmYw8MHtNwZ/view
Construcción de oficinas, laboratorio, auditorio, bodega y baños para el área administrativa del sitio de disposición final.	63.328,93	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1GMWNNtBB5WDO8425AchJDY6sHrHAETHz/view
Proyecto de construcción de la garita para el control de salida de materiales pétreos y áridos en la parroquia San José de Guayusa.	15.704,98	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1mj_O_eaMJ969TeFy_1LTsx2kbVKCCAn/view
Renegación urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de El Coca I fase (Paseo Napo).	2.412.872,22	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1K9MtsKcqv5b8ZOOKUvgICAjP1qaNzvb/view
Adecuación de las oficinas de Tesorería y Recaudación del GADMFO	59.977,29	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/13ALzYoBZftSVUjypfYFP-OWC7IK5Yc15/view
Adquisición de asfalto AC-20 y RC-250 para la ejecución de proyectos en las calles urbanas del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	413.856,00	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1YU7i0qwFlyNzZ83u7OjLYH3JqOC1nukM/view
Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Nuevo Paraíso.	1.718.887,44	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/10eEhIiWZAo3f6v_T-cMKN3eLrWtPbVLb/view
CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	159.827,85	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2021 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1DXxiH4fHA06r3R-voihc1btFPgPautUF/view
Construcción del Sistema de Agua Potable de la Comunidades de Los Pinos, Valle de Los Aucas y Dicapari perteneciente a la parroquia Inés Arango.	540.823,92	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1OJf6pBtSb71vjzTAMtwBQCauUm3QOoLo/view
Construcción del Sistema de agua potable para la Parroquia Rural el Edén.	1.360.876,32	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1NSRGdjsEwMxUyWbQBwW1lqZHZe5NC/view
Construcción de aceras, bordillos, y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia El Dorado.	1.349.057,79	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1Y7QG-2XnaJE2oH-eDa369neYPYuGrc-/view
Construcción del Alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Inés Arango.	2.344.875,91	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1AsLiLu-sFnIu5HTiqjn-TN7PcFuOfFb/view
Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Taracoa. I Etapa	2.410.737,39	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1Nzgrj11-Hqo3muioFTG6htfb-sQysU/view
Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia La Belleza, del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	39.999,97	Ejecutado	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1-phNfefD_ZpBZLU6HrIADk1cW0Hlg/view
Construcción del adoquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	1.921.414,13	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1G5vqr8u01owvKT9Q5g7sBm5s1BklbDa2/view

Construcción del proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	6.140.230,00	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2022 y se terminó o se recibió el año 2023	https://drive.google.com/file/d/1J5ZNLmAm9oCVXB75plgpEuyz2qVWifT/view
REAPERTURA DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BOCANA DE PAYAMINO PARA EL GADM FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	236.869,20	En Ejecución	La obra fue contratada en el año 2023	https://drive.google.com/file/d/16jpF1cOaU7mSgE98rDOMHy6f43HeyH4W/view
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	220.621,47	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1YFMNrjigpmiG7rxHfdoAr7Z3B49lrEoh/view
CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA	278.739,92	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1FpTGB5ppCeJioOBZAogAltUzpnCkT-L/view
REMODELACIÓN DE LA SALA DE CONCEJALES Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	48.900,00	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1qLXJTjURF_k8wb-loSAzFrCJRntcT3l/view
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL COCA ZOO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA	24.948,91	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1y2_jQ1fadEPqRc4cELGfK6NvjxwYTbL/view
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO VIRGEN DEL CISNE DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA	29.991,35	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1cO0TKejvw5ffxDPrcKCy1hfGudDSAx/view
PROYECTO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PLANTA Y TANQUES SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	50.693,19	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1IsSGz_ST4zFbHyenF-CR4dE1eOALpzGI/view
CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	104.926,96	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1R6MbsOTPIUjGirnGgwC4kh9fjQIPQ3N/view
REHABILITACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	48.999,42	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1ziAWtTnQuSHAE59qEJKMlo8cZeumVfNf/view
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE AUCA EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GONZALO	29.021,08	Ejecutado		https://drive.google.com/file/d/1O3I1PPgr_MCpnRaelQaBQlBkVLbve550/view
CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	51.818,03	En proceso de contratación	La obra fue contratada en el año 2023. Solo se ha podido realizar la contratación del proceso	https://drive.google.com/file/d/1IC2NfxxOPnMon6JuHzBb2MCFv52-Mt2m/view
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	167.000,00	Ejecutado		https://drive.google.com/file/d/1jZP0M8Qjn9wEL9gNR3b7UjEPVHU4au0V/view
Gestión Integral Residuos Sólidos - ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES, BOMBAS CENTRIFUGAS, LUMINARIAS MÓVILES Y CONTENEDORES IBC CON AGITADOR ELÉCTRICO, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS GENERADOS EN EL BOTADERO A CIELO ABIERTO CONTROLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	40.332,50	En proceso de contratación		https://drive.google.com/file/d/1IPd07CmLlqGw7CgNP2EwtdRegW-XtY-view

23.627.301,47

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Incrementar la producción de plantas de árboles en el vivero municipal	PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023-2027)	98.14%	<ul style="list-style-type: none"> Para el cumplimiento del programa PG1.5. Áreas verdes y viveros que es de 37500 plantas reproducidas en el vivero municipal, solo se llegó al 98.14% de la ejecución de la meta, debido a que los procesos de compras públicas no se ejecutaron quedando así descartados los accesorios e insumos químicos y orgánicos que se requiere en el vivero para la producción de plantas * Todas las plántulas producidas en el vivero municipal son para la ornamentación de las áreas verdes del cantón, como a su vez las plantas que se utiliza en la reforestación de riberas en los ríos que cubren nuestro cantón evitando así la erosión hídrica que es muy común en nuestro medio debido a las altas precipitaciones y aumento de caudales erosionando así los taludes provocando dicha erosión.
Fortalecer mantener o construir, áreas de recreación y de servicio social en las cabeceras Parroquiales	PY3.1.2. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil (Plan Alcaldía 2023-2027)	200%	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la adecuación y ampliación de la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años, en la Cabecera Parroquial Alejandro Labaka (CDI Gotitas de Amor) y comunidad Palma Roja (Cuyrana huasi) de la parroquia La Belleza, incluye CDI Cielo Azul y Las Abejitas del barrio Los Rosales

Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento de los servicios de centro de fisioterapia.	PY3.1.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	•Se realizó un proceso de contratación pública para la adquisición maquinaria y equipo de fisioterapia para la ejecución del convenio AM-02-22D02-18918-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores – PEJ en la modalidad Centros Gerontológicos de Atención Diurna.
Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.	PY5.2.1. Difusión y sensibilización del Zoológico Municipal y los PIAVs (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	•Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal, vale indicar que este proceso estaba previsto para años posterior al año 2023, sin embargo, dada la importancia de esta actividad del Plan de Trabajo de Alcaldía, se ha ejecutado desde el inicio de la Administración Municipal, de la alcaldesa Tinga. Shirma Cortés. Esto comprende la difusión y sensibilización del Zoológico Municipal y de los PIAVs y el Programa de Mantenimiento del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCAZOO. Esto se ha cumplido en el 100%, a través de dos campañas ampliamente difundidas en la población del cantón, como son: campaña de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAVs y la campaña del Jaguar. Sin embargo, debido a que los visitantes que llegan al centro en la fecha que se realizan las campañas no solo son locales, sino también turistas nacionales y extranjeros. La repercusión es amplia, nacional y en la promoción turística, pero aún más lo es en el conocimiento del patrimonio natural del cantón. El resultado final es que 42.984 visitantes han llegado y conocido el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCAZOO.
	PY5.2.2. Programa de mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.	100%	
Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los cementerios de la ciudad de Francisco de Orellana	PG4.2. Fortalecimiento a los servicios de cementerios. (Plan Alcaldía 2023-2027)	200%	•Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los cementerios de la ciudad de Francisco de Orellana, el manejo de los cementerios está a cargo de las Jefaturas de Cementerio y Zoológicos. Para cumplir ampliamente con la meta se ha trabajado en acciones de fortalecimiento de cada uno de los cementerios, principalmente, dirigidos a acciones de mantenimiento diario, tanto preventivo como correctivo. Esto favorece para que la población visite de manera permanente cada uno de los cementerios y en fechas especiales, como es el día de los Difuntos, todas las familias del cantón puedan concurrir a cada uno de los cementerios. Inclusive, para los próximos años está contemplado la ampliación de un cementerio.
Fortalecimiento o mejoramiento o construcción del muelle de la ciudad de Francisco de Orellana	PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	•Fortalecimiento o mejoramiento o construcción del muelle de la ciudad de Francisco de Orellana, de igual manera, es un proyecto del Plan de Alcaldía que se ha adelantado, pues el Muelle, principalmente sirve para servicios de transporte y de carga, que requieren de un servicio permanente, es decir, los 365 días del año. Este se ha cumplido desde la renovación de oficinas, baterías sanitarias y barcaza, es decir, poner en 100% de funcionamiento todas las instalaciones del Muelle.
Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana	PY4.3.5. Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	•Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana: El listado de trabajadores se demuestra con las planillas del IESS presentadas en cada una de las obras de agua potable y alcantarillado donde se muestra las afiliaciones del personal al igual que las facturas adjuntadas de servicios contratados en la localidad. * Se evidencia su estricto cumplimiento en el año 2023, son 153 plazas de trabajo que se han generado desde el departamento de Fiscalización en las obras fiscalizadas de: Adoquinado, ceras, bordillo y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia Nuevo Paraíso: 21 Trabajadores Adoquinado, ceras, bordillo y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia Taracoa primera etapa: 35 trabajadores ESTADIO del barrio 27 de octubre: 28 trabajadores
Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los cementerios de la ciudad de Francisco de Orellana	PG4.2. Fortalecimiento a los servicios de cementerios. (Plan Alcaldía 2023-2027)	40%	* Al respecto se informa que se encuentra en proceso de donación 0.1062 ha de terreno ubicado en la Parroquia García Moreno, sector La Conde, del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana...
Fortalecimiento a las Rutas y Frecuencias del transporte intracantonal para las comunidades	PY6.17.1. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte Intracantonal para las comunidades. (Plan Alcaldía 2023-2027)	200%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial conjunto con el plan de trabajo alcalde están alineados a un mismo programa, como se mencionó anteriormente se logra controlar el 100% el cumplimiento de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal esta información se recopiló mediante los informes y memorandos emitidos diariamente por los analistas y técnicos del área de estación de transferencias, sobre el número de incumplimientos tanto como de las rutas y frecuencias de las operadoras y además se atendió el 100% de las solicitudes de títulos habilitantes que fueron ingresados esto de acuerdo a las resoluciones emitidas por el área correspondiente.
	PY6.17.2. Regulación de transporte de uso público y comercial (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Se realizó el programa de cicloruta y luego se procedió con la organización de la dirigida campaña a los bicisuarios, evento que se llevó a cabo a las 09h00 am en el Centro Recreativo "YASUNI PARK CLUB", donde se instalaría la ubicación del stand para la casa abierta, en la Parroquia San Sebastián del Coca, cantón de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en el cual se entregó, materiales, críptico, manillas y toda la información necesaria para concientizar a los usuarios y la ciudadanía a respetar las normas de seguridad vial.

Fortalecer o mejoramiento de los sistemas de seguridad vial y señalización del Cantón, al menos 10 kilómetros de pintura de señalización horizontal y al menos un barrio del cantón francisco de Orellana con señalización vertical	PG6.18. Programa de señalización y semaforización en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	246%	•Fortalecer o mejoramiento de los sistemas de seguridad vial y señalización del Cantón. -La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ha venido trabajando en el fortalecimiento y mejoramiento de la señalización vertical y horizontal por esta razón se realizó una orden de Compra No. ICB-GADMFO-2023-012, cuyo objeto de compra denominado, "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA"
Potenciar a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre Seguridad Vial. Incrementar e incorporar al sistema centralizado semáforos en intersecciones existentes, al menos 6 intersecciones	PY6.18.1. Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	104%	Con el objetivo de mejorar la implementación de señalización horizontal se realizó el contrato de "ADQUISICIÓN DE FRANJADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTETERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", signado con No. SIE-GADMFO-2023-022.
	PG6.19. Programa de capacitación y concientización (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	•Potenciar a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre Seguridad Vial, en el departamento de Movilidad, en el área de capacitación y educación vial, ha realizado las campañas y capacitaciones referente a la seguridad Vial de las cuales denominadas son "TODOS SOMOS TRÁNSITO", fue dirigido a las todas las operadoras intracantonal y comercial de Francisco de Orellana. También en conjunto con SIX MOTORS se trabajó en la campaña "PONTE PILAS" dirigida para los bicisuarios, de igual forma, se realizó NAVIDAD CERO, ES UNA NAVIDAD FELIZ, dirigida a todos los estudiantes, jóvenes, adultos y ciudadanía en general que son usuarios de la vía diariamente
	P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	147%	Se realizó un total de 17624 trámites de revisión y matriculación vehicular en el periodo 2023
Regeneración o ampliación de Carriles de los accesos de la ciudad de El Coca	PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	115%	Ampliación vía Coca/Comandancia de la Policía, Sacha/ Noroccidental, asfaltado de 3.00 Km. Ampliación vía Jerusalén/Loreto – Perenco lado derecho 1.6 Km.
Fortalecimiento o mantenimiento o colocación de al menos 15 cámaras de seguridad en el cantón de Francisco de Orellana	PG6.15. Programa de repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Prevención en Seguridad Ciudadana se ha encargado de la Instalación de Cámaras de Video vigilancia, con la finalidad de fortalecer la seguridad de la ciudadanía, se procedió a realizar 5 cámaras en las cabeceras parroquiales distribuidas de la siguiente manera 4 en El Dorado, 2 en la parroquia Guayusa, además 25 cámaras en el casco urbano, siendo la población beneficiaria es de 72.000 habitantes aproximadamente. , por lo tanto se cumplió al 100% la meta establecida en el Plan de Trabajo.
Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca	PY6.14.2. Fortalecer el control del espacio y de bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón	100%	En el año 2023 se ha contribuido con una distribución adecuada en el espacio público de la misma manera se ha procedido a activar al personal de guardiania con la finalidad de fortalecer los Espacios Públicos de la ciudad del Coca, de la misma manera se implementó nuevos puntos de control ubicado en la Av. Napo conocido como "Paseo Napo", por lo tanto se cumplió al 100% la meta establecida en el Plan de
	PY6.14.3. Implementar procesos de prevención y sanción mediante la aplicación de ordenanzas sobre el uso y control del espacio público y contaminación ambiental en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación del Departamento de Comisaría Municipal y Ambiental se procedió a realizar 37 Procedimientos Sancionatorios en el año 2023, por lo tanto, se cumplió al 100% la meta establecida en el Plan de Trabajo.
Mejoramiento o recuperación de las riveras de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros .	PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	90%	Para el año 2023, se planificó 3 capacitaciones, por lo que se concluyó ejecutando 4 capacitaciones a las comunidades con un mayor índice de vulnerabilidad de riesgo, en función de los altos incrementos de caudal y la erosión regresiva en la parte alta de la cuenca del río Coca, en las zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial. Borrador de la Ordenanza tiene un avance del 90%.
Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana que están al de servicios a la ciudadanía	PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	La dirección Administrativa ha invertido (presupuesto devengado) un monto de 853.748,89; esto incluye la inversión en personal, el manejo de proveeduría y control de activos y servicios básicos de las edificaciones municipales, para lo cual se han ejecutado los siguientes proyectos: * Plan de equipamiento del sistema informático del GAD Municipal * Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal * Capacitación al personal del GADMFO de los formularios de compras públicas * Mantenimiento, nuevo equipamiento y protección de los equipos electromecánicos y

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Concejo Municipal	Administración Concejo Municipal	262.180,91	258.461,29	https://drive.google.com/file/d/1vspzoXAVzR7RXvYkTbX98yAcCdnYzq04/view
Alcaldía	Administración Alcaldía	188.609,07	161.298,16	https://drive.google.com/file/d/1AYMVH8RrH2CbV2zhmy45to0hTenJhq3/view
Dirección Procuraduría Síndica	Administración y Funcionamiento de Procuraduría Síndica	108.307,67	96.652,99	https://drive.google.com/file/d/1B6l9qoDOCE7BN4i8yKG4H_64xmk-dGfU/view
Dirección Comunicación y Participación Ciudadana	PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	368.974,45	375.767,00	https://drive.google.com/file/d/1VVF0n3QShRc11WicE0F5aE7n019nXri/view

Dirección Comunicación y Participación Ciudadana	PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.	200.074,10	200.074,10	https://drive.google.com/file/d/1VtKtWAMW11GPWFT6cp0ALQyslcjBjSn/view
Dirección Secretaría General	Administración de Secretaría General	233.405,45	195.371,82	https://drive.google.com/file/d/1hTtWAMW11GPWFT6cp0ALQyslcjBjSn/view
Dirección Administrativa	PG7.2. Sistema integral informático	1.055.226,38	853.748,89	https://drive.google.com/file/d/1ekhhCB6GZL3Zmh35FSgrdB7PQ1p4fh7/view
Dirección Talento Humano	PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	1.195.437,35	1.128.135,57	https://drive.google.com/file/d/1coGH824Mp17N4fnO9DLcHlzVxGeBfulM/view
Dirección Financiera	Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	856.784,29	768.421,17	https://drive.google.com/file/d/1Pd4RDfKmq0i4B92AlyA81W9vQ9HypdPd/view
Dirección Desarrollo Social	PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social PG3.3. Deportes y Recreación PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos	3.873.845,77	3.684.576,94	https://drive.google.com/file/d/1-VtklSkEd5QOWADkpmZj1v8XbwOHj/view
Dirección Ordenamiento Territorial	PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal. PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales. PG6.4. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo urbano PG6.6. Programa de actualización de catastro	718.978,14	689.037,29	https://drive.google.com/file/d/1Ln8JskG0w_x5fr1vCKV4NP-cq6r1OM4j/view
Dirección Desarrollo, Cooperación y Proyectos.	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura. PG6.16. Programa de vivienda de interés social PG7.3. Plan estratégico institucional PG7.4. Sistema de Información Local	397.258,92	353.418,46	https://drive.google.com/file/d/1Khb38VHGfDmVtbXbMDA9YCPkya_Ggkcc/view
Dirección Riesgos	PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	1.083.512,33	721.174,88	https://drive.google.com/file/d/1Qw0oKAB7m4Zhg5Jza71X9gswzZnuj2mK/view
Dirección Servicios Municipales	PG4.1. Administración del centro de faenamiento PG4.2. Administración del Cementerio. PG5.2. Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal. PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal	1.059.798,86	875.403,85	https://drive.google.com/file/d/1dheQQ8605RwwHzJTbcanHhGeMIRWswawM/view
Dirección Ambiente	PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental PG1.2. Control Ambiental PG1.3. Control de Áridos y Pétreos PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos PG1.5. Áreas verdes y reforestación	3.642.899,96	2.414.899,29	https://drive.google.com/file/d/1tiP1NCx415JPQm01op2ExelV6PxdOvAv/view
Dirección Turismo	PG4.3. Fortalecimiento del desarrollo económico local PG5.1. Fortalecimiento del turismo local urbano y rural	7.050.640,23	663.524,25	https://drive.google.com/file/d/1QHK3P-GATFfa0-QiRb-LRNgbT5R7GEYX/view
Dirección Seguridad y Gobernabilidad	PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. PG6.15. Programa de fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia	1.800.747,23	1.655.099,02	https://drive.google.com/file/d/17y9uWkVjIXTf_7xInffp_BOUWri5wp1X/view
Dirección Obras Públicas	PG6.10. Mantenimiento y construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales PG6.13. Programa del sistema vial urbano del cantón.	8.484.700,22	8.585.487,52	https://drive.google.com/file/d/1H3z66LquRKqI47kcgKXXrwoAoSddTfO/view
Dirección Agua Potable y Alcantarillado	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura. PG6.7. Programa de dotación y manejo de agua potable en el cantón PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) PG6.9. Unidades básicas de Saneamiento	11.641.771,99	9.435.909,73	https://drive.google.com/file/d/1ycPDWgcbV62ntUQn7-JpbHKH3FbgRJ7t/view
Dirección Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público en el cantón Francisco de Orellana PG6.18. Programa de señalización y semaforización para la ciudad de El Coca. PG6.19. Programa de capacitación. P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre.	601.046,67	395.609,77	https://drive.google.com/file/d/16aEDQajCxrAlOwaLOgnbITS8H6qd2hmb/view
Gastos Comunes de la Entidad		1.122.001,27	1.006.778,23	https://drive.google.com/file/d/19haPuf0427R9WX3xf7DCdsrEmw0YrjS/view
Servicio de La Deuda		7.793.064,86	7.736.691,19	https://drive.google.com/file/d/1Ftr78355_CCuq4PL2L1_awyVQyoxlMPX/view

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
53.539.192,02	6.734.113,95	6.202.742,29	37.985.352,27	24.062.790,02	71,91%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
Si	52.268.226,00	47.253.962,00	https://drive.google.com/file/d/1LBhwiPftglqok2WQ4af0c7EdqTehTuP9/view

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Socialización, Priorización, Aprobación, Ejecución y Seguimiento del Presupuesto Participativo	Asamblea Local Ciudadana, Consejo de Planificación y Asamblea Cantonal con actores territoriales (barrios, parroquias y comunidades rurales)	Se trabajo en el ámbito de Mesas o Sistema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, para posteriormente territorializarlo en función de lo priorizado por la población, especialmente por los representantes ciudadanos del Consejo de Planificación y la Asamblea Cantonal	Si	https://drive.google.com/file/d/1Jj1AJBMLi4bHTT6kTBHMjKv6W1pNt/view

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
Si	Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Cantonal y Asamblea Cantonal	03 de julio de 2023	Si	Ordenanza Municipal, Página web municipal GADMFO, Asamblea de Socialización de Presupuesto Participativo 2022

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	368.974,45	325.767,00	88,29%	Direccionamiento y asesoría estratégica sobre la comunicación institucional y participación ciudadana a la máxima autoridad municipal y a sus funcionarios. Coordinación con cada uno de los departamentos sobre el flujo de información que requiera su difusión	https://drive.google.com/file/d/1-EzmRkMBTbBm8OSTsRAz0YeQCCcIyqO/view
PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.				Ejecución de rendición de cuentas anualmente. Elaboración de planes estratégicos de comunicación tanto internos como externos de la Institución	
Administración de Secretaría General	233.405,45	195.371,82	83,70%	Coordinar y supervisar el manejo de la información con el resto de las dependencias Custodiar y manejar la documentación y archivo a fin de que la información sea manejada con responsabilidad. Despachar la documentación sumillada por la Alcaldesa o Alcalde, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; Dar fe de los actos administrativos que sean generados dentro de la municipalidad a fin de que estos se ajusten a la legalidad. Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas por el Concejo Municipal y la Máxima Autoridad.	https://drive.google.com/file/d/15UikAhEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view
PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas	1.055.226,38	853.748,89	80,91%	Contratación de las pólizas del programa de seguros contra: incendio, equipo electrónico, robo, vehículos, rotura de maquinaria, fidelidad, equipo y maquinarias, responsabilidad civil y vida, para los bienes y personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana. LICSG-GADMFO-001-2023 Fortalecimiento en la Dirección Administrativa a las Direcciones Municipales para el logro de los objetivos institucionales. Direccionamiento estratégico del Sistema Integrado de la Dirección Administrativa	https://drive.google.com/file/d/1vNBUI5lkQkINFOAqihyH4_OP-6u7Tb9/view
PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	1.195.437,35	1.128.135,57	94,37%	Administrar técnicamente el Sistema de Administración del Talento Humano Asesorar oportunamente al personal sobre los derechos y obligaciones sobre el tema laboral. Orientar y coordinar la formulación y ejecución del plan anual de capacitación del Talento Humano.	https://drive.google.com/file/d/15UikAhEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view
PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico				Contratación del servicio de gestión de publicidad o pautaaje en redes sociales institucionales para la difusión de las actividades culturales del MACCO.	

PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca					<p>Construcción del estadio del barrio 27 de Octubre, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. LICU-GADMFO-010-2022</p> <p>Contratación del servicio de alimentación permanente para centros de desarrollo infantil CDI del gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, FI-GADMFO-2023-006</p> <p>Contratado el servicio de reparación de Alimentos Para Los Beneficiarios Del Centro Gerontológico De Atención Diurna Adulto Mayor Del Convenio Suscrito Con El Ministerio De Inclusión Económica Y Social Y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, FIE-GADMFO-003-2023.</p> <p>Contratado el servicio De Transporte Comercial Institucional Con Conductor Para Los Beneficiarios del Centro Gerontológico de Atención Diurna Adulto Mayor del Convenio Suscrito Con El Ministerio de Inclusión económica y Social y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana Cantón Francisco De Orellana Provincia De Orellana, FIE-GADMFO-002-2023</p> <p>Adquisición de alimentos para los Centros de Desarrollo Infantil del Convenio suscrito con el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, FIE-GADMFO-001-2023.</p> <p>Servicio De Alimentación Menú Tipo I Para Los Beneficiarios De Los Convenios, Suscritos Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana Y El Ministerio De Inclusión Económica Y Social, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, FIE-GADMFO-004-2023.</p> <p>Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-CDI-MIES (DIRECTOS CONVENIOS), Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-02-22D02-15240-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Contratado el servicio de Transporte Comercial En Las Modalidades De Carga Liviana Y Mixta Que Incluyan Conductor Para La Ejecución De Los Convenios De Cooperación Técnico Económica Suscritos Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana Y El Ministerio De Inclusión Económica Y Social Cantón Francisco De Orellana Provincia De Orellana, FIE-GADMFO-005-2023.</p> <p>Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, Convenio de Cooperación Técnico Económica No. PE-02-22D02-15061-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Atención a 80 niños de las parroquias El Coca, Dayuma, San José de Guayusa y el Dorado, Ejecución de talleres Artesanales de belleza, y panadería y pastelería "Aprende Emprendedor 2023", en barrios y parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana.</p> <p>Implementación de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, Convenio de Cooperación Técnico Económica No. PD-02-22D02-15476-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/15UjKahEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view</p>	
PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales							
PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria							
PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social	3.873.845,77	3.684.576,94		95,11%			
PG3.3. Deportes y Recreación							
PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos							
PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos							
PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.							
PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales.							
PG6.4. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público	718.978,14	689.073,29		95,84%		<p>Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos hasta el 2022</p> <p>Legalizado al menos un asentamiento humano de hecho en el cantón.</p> <p>Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos</p> <p>Incrementar hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados anualmente.</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/15UjKahEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view</p>
PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo urbano							
PG6.6. Programa de actualización de catastro							
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura.							
PG6.16. Programa de vivienda de interés social	397.258,92	353.418,46		88,96%		<p>Ejecución de la Planificación Operativa Anual (POA), certificaciones POA y Reformas.</p> <p>Certificaciones de compatibilidad de uso de suelo.</p> <p>Diseño de estudios y elaboración de proyectos de infraestructura urbana y rural de acuerdo a las competencias municipales.</p> <p>Gestión de Cooperación internacional.</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/15UjKahEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view</p>
PG7.4. Sistema de Información Local							
PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	1.083.512,33	721.174,88		66,56%		<p>Reducir el índice de exposición frente amenazas naturales y antrópicas hasta el 45% .</p> <p>Capacitar al menos 3 veces al año a la población en el cantón con enfoque en la gestión y prevención de riesgos.</p> <p>Adquisición de geo tubos, geo contenedores, herramientas y materiales de construcción para la atención, mantenimiento e implementación de obras de mitigación, causados por eventos peligrosos en el cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-004-2023.</p> <p>Cumplimiento del principio de vigencia tecnológica de la adquisición de volquetes para la ejecución de proyectos de la Dirección de Riesgos del GADMFO, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. CATE-GADMFO-003-2021</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1QNsaEecpiQG85x3IjVEEqtUw6BIB-s/view</p>
PG4.1. Administración del centro de faenamamiento							
PG4.2. Administración del Cementerio.							
PG5.2. Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal.	1.059.798,85	875.403,85		82,60%		<p>Programa de manejo del centro de faenamamiento: alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) durante el año 2021</p> <p>Administración de mercados y puntos de comercialización urbano: el 80% de los puestos de comercialización ocupados: contratos correspondientes al mercado Virgen del Cisne, tercenas, módulos, baños públicos, islas del malecón y muelle elaborados.</p> <p>Incrementar hasta las 2,5has el área verde y espacio público en el área urbana</p> <p>Adquisición de bienes perecibles para el zoológico municipal, cantón francisco de Orellana. SIE-GADMFO-001-2023</p> <p>Mantenimiento y ampliación de la infraestructura física del zoológico municipal COCA ZOO. MCO-GADMFO-2023-001.</p> <p>Mantenimiento de la infraestructura del mercado virgen del cisne de la ciudad de El Coca, Cantón Francisco De Orellana. MCO-GADMFO-004</p> <p>Adquisición de bienes perecibles para el zoológico municipal, Cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-2023-027</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/15UjKahEiCWh_9UsdrDKsKNal9X9izeEj/view</p>
PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal							
PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental							
PG1.2. Control Ambiental							
PG1.3. Control de Áridos y Pétreos							
PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.642.899,96	2.414.899,29		66,29%		<p>Implementado el barrido en al menos 60 km de vías y veredas en la parroquia urbana El Coca.</p> <p>Servicio para la Recolección y Eliminación de Botaderos de Residuos Sólidos, Generados Por La Ciudadanía Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-005-2023.</p> <p>Servicio de laboratorio para análisis de muestras de agua y suelo para monitoreo ambiental en el cantón Francisco De Orellana. SIE-GADMFO-2023-028.</p> <p>Servicio de Transportes de Carga en camiones para la recolección de residuos sólidos que se generan en el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-102-2022</p> <p>Adquisición de geomembrana para el sitio de disposición final de los desechos sólidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-2023-038</p> <p>Auditorías ambientales de cumplimiento de los proyectos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1ZMo_zwt6zMsI7PGoM9</p>

PG1.5. Áreas verdes y reforestación				Francisco de Orellana. CDC-GADMFO-2023-002 Contrato de mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos municipales en el relleno sanitario (CELDA 4) del cantón Francisco DE Orellana. MCO-GADMFO-005-2022. Contratado: estudio de diseños definitivos para el cierre técnico (segunda etapa) del botadero a cielo abierto; plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios del cantón Francisco de Orellana. LCC-GADMFO-002-2022 Proceso contractual para la adquisición De Bombas Sumergibles, Bombas Centrífugas, Luminarias Móviles Y Contenedores Ibc Con Agitador Eléctrico, Para El Tratamiento De Líquidos Generados En El Botadero A Cielo Abierto Controlado De Residuos Sólidos, Del Cantón Francisco De Orellana. SIE-GADMFO-2023-042	bULEKp90SMmEWr/view
PG4.3. Fortalecimiento del desarrollo económico local				Actualizar anualmente el inventario de iniciativas ecoturísticas. Organización, producción y puesta en escena de varios eventos para la ejecución del proyecto denominado: festival cultural, recreativo, deportivo y turístico "El Coca vivelo 2023" por diciembre – mes de tradiciones, Cantón Francisco De Orellana. MCS-GADMFO-2023-002. Ejecución y coordinación de los procesos y subprocesos del área de promoción turística del cantón. Coordinación de los procesos y subprocesos del área de catastro y control de establecimientos turísticos del cantón. Fortalecimiento en temas de Gestión Turística y Micro emprendimiento e Innovación a los responsables de las Departamentos para el logro de los objetivos institucionales. Contratación del servicio de instalación de figuras decorativas y luces navideñas en áreas de afluencia turística con el fin de embellecer el ornato de la ciudad fortaleciendo el turismo local en el cantón Francisco de Orellana. COTS-GADMFO-2023-002 Actualizar anualmente el catastro turístico.	https://drive.google.com/file/d/1UkKahEiCWh_9UsdrKsKNal9X9izeEJ/view
PG5.1. Fortalecimiento del turismo local urbano y rural	7.050.640,23	663.524,25	9,41%		
PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad.				Ejecución del programa de Fortalecimiento al sistema de Monitoreo, Tecnologías y Video Vigilancia. Coordinar y ejecutar acciones conjuntas encaminadas a complementar y reforzar el trabajo de vigilancia, control y prevención en materia de seguridad ciudadana y espacio público, en concordancia al artículo Art. 219.- del COESCOP Coordinación interinstitucional. Ejercer la potestad administrativa disciplinaria del personal a su cargo, el juzgamiento y sanción de las faltas leves establecidas en el COESCOP, LOSEP y el Código de Trabajo, observando el debido proceso, dando a conocer de las acciones realizadas a la Dirección de Talento Humano. Establecidos al menos 40 puntos de control de buen uso del espacio público y seguridad ciudadana en el área urbana de la ciudad de El Coca.	https://drive.google.com/file/d/1UkKahEiCWh_9UsdrKsKNal9X9izeEJ/view
PG6.15. Programa de fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia	1.800.747,23	1.655.099,02	91,91%		
PG6.10 Mantenimiento y construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón				Construcción del adquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, (primera etapa). LICO-GADMFO-003-2022. Ejecución del proyecto: Construcción de aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia el Dorado perteneciente al cantón Francisco de Orellana. LICO-GADMFO-005-2022 Ejecución del proyecto: Construcción del Sistema De Agua Potable Para Las Comunidades, Sani Isla, San Roque y La Cabeceza Parroquial El Edén, del Cantón Francisco De Orellana. LICO-GADMFO-004-2022. Ejecución de proyecto: Construcción del adquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia García Moreno, cantón Francisco de Orellana. LICO-GADMFO-003-2021 Adquisición De Alcantarillas Metálicas Corrugadas De Hierro Galvanizado De Diferentes Diámetros, Para Cruces De Agua En El Cantón Francisco De Orellana. SIE-GADMFO-2023-032. Ejecución del proyecto: Regeneración urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de El Coca primera fase (FASEO NAPO), cantón Francisco de Orellana. LICO-GADMFO-008-2022.	https://drive.google.com/file/d/1UkKahEiCWh_9UsdrKsKNal9X9izeEJ/view
PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	8.484.700,22	5.077.446,04	59,84%		
PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales					
PG6.13. Programa del sistema vial urbano del cantón.					
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura.				Ejecución del proyecto: Construcción del adquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana-LICO-GADMFO-016-2022 Ejecución de proyecto: Construcción del adquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana. LICO-GADMFO-002-2022 Ejecución del proyecto: Construcción del adquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana. LICO-GADMFO-010-2022 Alquiler de retroexcavadora para realizar trabajos de agua potable y alcantarillado del cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-003-2023 Adquisición de tubería de agua potable y alcantarillado, micro medición, válvulas y accesorios para tendido y reparación de redes hidrosanitarias en el cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-2023-031 Proceso contractual para la construcción de 42 unidades básicas de saneamiento en la comunidad 6 de Octubre de la Parroquia El Dorado, Cantón Francisco de Orellana. COTO-GADMFO-2023-004 Adquisición de equipos de bombeo para los sistemas de agua potable y eb1, eb2 de alcantarillado sanitario del Cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-2023-014 Adquisición de insumos y reactivos químicos para los sistemas de tratamiento de agua potable del sector urbano y rural del cantón Francisco de Orellana. SIE-GADMFO-009-2023. Servicio de Mantenimiento y Reparación Para los Equipos de Bombeo de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad El Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-006-2023 Contratado el servicio de laboratorio de análisis de muestras de agua potable y aguas residuales, para los monitoreos de cumplimiento ambientales de los proyectos municipales, Cantón Francisco De Orellana. SIE-GADMFO-2023-016	https://drive.google.com/file/d/1To23oNNfbYWfyfINBx9aeSWhSkArXdwO/view
PG6.7. Programa de dotación y manejo de agua potable en el cantón					
PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial)	15.687.490,05	9.435.909,73	60,15%		
PG6.9. Unidades básicas de Saneamiento					
PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público en el cantón Francisco de Orellana				Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical anualmente. Actualización integral del plan de movilidad sustentable y sostenible, tarifas de transporte público, comercial intracantonal de pasajeros y la recategorización a modelo de gestión TIPO A, Cantón Francisco De Orellana. LCC-GADMFO-2023-004. Realizadas al menos 6 eventos de capacitación en beneficio de transportistas. Adquisición de franjadora, para la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana. SIE-GADMFO-2023-022. Mantener el 100% de vehículos matriculados y revisados anualmente.	https://drive.google.com/file/d/12srugQlOIo_03cU7vYvXrKyYfgOwLlHd/view
PG6.18. Programa de señalización y semaforización para la ciudad de El Coca.	601.046,67	395.609,77	65,82%		
PG6.19. Programa de capacitación.					
P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre.					
Total	47.253.962,00	28.469.158,80	60,2%		

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTAIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
Si	10,00%	Niñez y Adolescencia	69,00%
		Personas con Discapacidad	4,00%
		Adulto Mayor	7,00%
		Mujeres	4,26%
		Movilidad Humana	0,00%
		Personas en situación de riesgos, emergencia y afectadas por desastres naturales	16,00%
		Total	100,26%

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	Si	Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Funcionamiento del MACCO que promueve la interculturalidad. La realización de actividades y proyectos interculturales del departamento de Desarrollo Social, mediante la capacitación en danza, teatro, formación cultural a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como a grupos de danza y música. Esto incluye lecturas en idiomas indígenas o libros adquiridos por la biblioteca en estos idiomas. Se benefició a 16.803 personas, quienes accedieron al museo arqueológico, ferias, exposiciones temporales y presentaciones magistrales que se desarrolló en el museo arqueológico. Se benefició a 11179 personas, quienes accedieron a las actividades realizadas por la biblioteca del MACCO-EP.	A la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de las nacionalidades ancestrales. Al reconocimiento de la identidad y la revalorización de las costumbres y cultura. Así como al conocimiento de las diversas culturas que existen en el país y el respeto del otro
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	Si	Impulsar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	2368 medidas de protección en 1702 casos de niñez y adolescencia y 18 casos de adultos mayores. Una Junta Cantonal brindando el servicio con calidad y calidez. Se apoya financieramente al Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana, la cual trabaja con todas las instituciones educativas, es decir, con más de 5000 niños y niñas. Se ha participado del Directorio de COCAPRODE, Se ha apoyado a COCAPRODE para que genere Consejo Consultivos, Defensorías del Pueblo y Observatorios. Existen dos proyectos en favor de los adultos mayores, uno de atención en el Centro Gerontológico donde se atiende a más de 100 adultos mayores. Y otros con apoyo de las juntas parroquiales donde se ha atendido a cerca de 300 adultos mayores. En el caso de la niñez se atiende a cerca de 1200 niños en temas de recreación y deporte.	A nivel de territorio la junta y el Consejo son parte del sistema de atención y se Implementa acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas con ello se contribuye a la meta Nacional que es Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	Si	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto de Desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en convenio con el MIES. Sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Apoyo a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares. Acceso a más del 4% de trabajo para personas con discapacidad en el GADMFO	Se ha contribuido con el cumplimiento al derecho al trabajo para personas con discapacidad y reconocimiento de necesidades especiales, esto incluye a personas con enfermedades catastróficas que laboran en el GADMFO. Se realiza contribución en el derecho de salud, desde la atención y fisioterapia, así como sensibilización y capacitación en derechos de las personas con discapacidad, se ha generado accesibilidad en los nuevos proyectos de vialidad y construcción, se cumple con la contribución sobre el gasto de los grupos de atención prioritaria. Se cumple con los derechos de participación activa en todas las actividades de participación ciudadana. En el PDyOT cantonal nuevo o actual se ha trabajado con enfoque de inclusión e igualdad para los grupos prioritarios de atención, en este caso para las personas con discapacidad Se aporta a evitar la separación de su familia y/o garantía de formas alternativas de cuidado de sus familias ampliadas, familias sustitutas, o cuidados alternativos familiares, con ello a fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y las diversidades
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	Si	Medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección. Proyecto de capacitación y formación de mujeres en confecciones, costura, gastronomía, panadería y otros.	648 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia Se ha participado y organizado marchas por el día de las mujeres y los días de la no violencia a la mujer, con la participación de más de mil personas, igual se hizo transmisión en vivo de cada uno de los eventos Fortalecimiento de los grupos de mujeres. Apoyo al acceso equitativo de hombres y mujeres en las directivas barriales Se está trabajando en el apoyo de un lugar para atender a las mujeres víctimas de violencia, para lo cual se ha reformado el presupuesto para realizar un estudio y contratar personal para atender a las víctimas de violencia	Se ha contribuido con formación y capacitación para impulsar el derecho al trabajo y a una formación profesional y adecuada. Se trabaja en sensibilización y promoción de los derechos de la mujer, capacitación en igualdad y equidad de género, así como en erradicación de la violencia de la mujer, de género y de la familia. Se ha contribuido al acceso de los derechos de participación con enfoque de equidad e inclusión, todos los directorios son mixtos, en todos los eventos de participación ciudadana se impulsa la paridad, equidad y prácticas inclusivas, los directorios cada vez más son dirigidos de manera equitativa. En el PDyOT 2020-2023, que es nuevo y que fue aprobado este año, se ha trabajado con enfoque de equidad e igualdad de género Fomentar procesos de transformación de patrones socio culturales a través una comunicación inclusiva, participativa, democratizadora, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	Si	Ciudadanía universal	Los extranjeros con la adecuada identificación y papeles en regla, acceden a los mismo derechos que cualquier ecuatoriano o ecuatoriana. Se ha respetado a la ciudadanía universal, tal como lo reconoce la Constitución	Se ha trabajado con personas afectadas por inmigración externa (colombianos y venezolanos) mediante capacitación dirigidas a personas de grupos de atención prioritaria y en estado de vulnerabilidad. Todos los derechos de los extranjeros, son los mismos que los de los ecuatorianos/as, tal como indica la Constitución. El nuevo PDOT cantonal 2020-2023 ha incorporado todos los enfoques de igualdad, equidad e inclusión en las metas del Plan.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD?	Si	https://drive.google.com/file/d/1sFj38OQbLZGxtmvqypnOJrndi0DYIKP/view	El Sistema de Participación Ciudadana se ha establecido en función de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Se ha creado la Asamblea Cantonal, se han establecido funciones para la Asamblea Ciudadana Local. Se ha actualizado el Consejo de Planificación Cantonal y se han reconocido las instancias de participación ciudadana
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	Si	https://drive.google.com/file/d/1sFj38OQbLZGxtmvqypnOJrndi0DYIKP/view	Si la OM-02-2022, que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Y las resoluciones anuales de rendición de cuentas y presupuesto participativo
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	Si	https://drive.google.com/file/d/17QERDAxKAIxqnR1c9qTNEH2idWxk1bs/view	Si, mediante la Asamblea Ciudadana Local y la socialización a los representantes de barrios urbanos, que aportaron a la realización de la OM-02-2022
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	Si	https://drive.google.com/file/d/12wYCTzfhh254p9ea-8iD2Q_0NdTvkmd/view	La Socialización de la Ordenanza OM-02-2022, permitió un acercamiento a 209 los líderes parroquiales y comunitarios y a 422 jóvenes de 17 y 18 años, estudiantes de las unidades educativas de la zona urbana de Francisco de Orellana para fortalecer los conocimientos, en el ejercicio de sus derechos de participación a través de las instancias y mecanismos de participación ciudadana.
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	Si	https://drive.google.com/file/d/17sJcksnhPqAaoMTAEa9duzLix6KHSpcF/view	La Ordenanza norma todos los mecanismos de participación ciudadana y de control social establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los reglamentos establecidos son de presupuesto participativo y de rendición de cuentas
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	Si	https://drive.google.com/file/d/17sJcksnhPqAaoMTAEa9duzLix6KHSpcF/view	Tiene el reglamento de rendición de cuentas y la resolución de presupuesto participativo anual y para presupuesto prorrogado
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	Si	https://drive.google.com/file/d/1RZv5aLizQ1CnqSogi4WWAJRR5DuOWds/view	Si. En función de los representantes de las organizaciones sociales y territoriales se ha elegido a los representantes de la Asamblea Cantonal

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1WhMhd4ehgPvs9deJM7mTZ1Ke7HwKw58j/view
AUDIENCIA PÚBLICA	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1YxLeefOuuPdePIO7IXvTqBmRSq-Q180a/view
CABILDO POPULAR	Si	1	https://drive.google.com/file/d/18AjXuGIBGgLwljhfZkmm6ola9ebjzoR/view
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	Si	3	https://drive.google.com/file/d/173mc4XkuoPR4NeR2KzIgl-V4Avja553o/view
SILLA VACÍA	Si	5	https://drive.google.com/file/d/1ZyxObA04T22YleOJrkY2THwyzaW1MrV/view
CONSEJOS CONSULTIVOS	Si	2	https://drive.google.com/file/d/1Ou3qUTy9jZKBhR1Z311GRxkOrr17BZ3/view
OTROS	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1nMIHeClymW6tyCqx3-ISGKQ2YhE3o_SY/view

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS Y CÓMO?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE Jose Estuardo Angulo Valarezo		* Han participado en la fase de priorización de necesidades para la aprobación del presupuesto participativo para el ejercicio económico del año fiscal 2023	Máximos representantes de la sociedad civil, organizaciones	* Ejecución y finalización del proceso de rendición de cuentas anual * Seguimiento y evaluación de las obras, programas y proyectos aprobados desde el

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	Si	EMAIL	asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com	SI	<p>4023.</p> <p>* Socialización del cronograma de ejecución de obras, programas y proyectos a la Asamblea Ciudadana Local/Asamblea Cantonal/organizaciones territoriales/mesas de trabajo por sistemas.</p> <p>* Se realiza reuniones con el Directorio de la ACL para socializar las fases del proceso de rendición de cuentas anual</p> <p>* EL Nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local fue conformado el 17 de febrero del 2024, con el cual se ha llevado a cabo varias reuniones y capacitaciones en coordinación con el CPCCS</p>	<p>Subcomisión Civil, organizaciones sociales, Asociaciones gremiales Directorio de la Asamblea Ciudadana Local, Autoridades, Presidentes Barriales y Parroquiales, actores sociales y ciudadanía en general.</p> <p>* Grupos de atención prioritaria</p> <p>* Representantes de las Nacionalidades y</p> <p>* Otros</p>	<p>Seguimiento y evaluación de la obras, programas y proyectos aprobados desde el presupuesto participativo municipal. Se ha emitido informes para corregir</p> <p>* La Ejecución del presupuesto participativo anual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.</p> <p>* Se ha socializado y capacitado en la ordenanza OM-02-2022 del sistema de Participación Ciudadana</p> <p>* Se ha formulado, aprobado, ejecutado, monitoreado y evaluado el proceso presupuestario. a lo que se añade la participación y liderazgo en el proceso de rendición de cuentas anual.</p>
		TELEFONO	0997535725 -0990644415				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	Si	1	https://drive.google.com/file/d/1WYlxw3XyM9H8-ScgB_dtpvK2tzxwQUZcX/view
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	Si	1	https://drive.google.com/file/d/13aW2WKYzCZSVb8SfUdwksYN30hZYF7d/view
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	Si	1	https://drive.google.com/file/d/18eSl2MVsnx_5OB51cmVhVhVgJ5DazJvx/view
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No	0	
OTROS	Si	2	https://drive.google.com/file/d/1OuOq0mnBokLDC-vvowGk-ZMr7Qwv80Un/view

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	Si	<p>* Recepción de la petición de la Asamblea Ciudadana Local o Asamblea Cantonal, para la realización de la Rendición de Cuentas 2023</p> <p>* El GADMFO, Entrega de la información a la Asamblea Ciudadana Local y/o a quien cumpla sus veces y el acceso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la Entidad y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al CNE, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, documentos publicados en la página web oficial para acceso ciudadano.</p> <p>* Entrega del banco de preguntas y/o temas de consulta que formulo la ciudadanía, ciudadana, a través de oficio N° Oficio Nro. ALCCFO-P-2024-009-O las preguntas para que, se de contestación</p>	https://drive.google.com/file/d/1s6mGhaFa7mAWGfAlk_np4LYG2613_1SX/view	El Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, entrega formalmente el banco de preguntas previa reunión con los actores sociales, sociedad civil y ciudadanía en general, efectuada el día jueves 7 de marzo de 2024, a las 09H00, en la cancha cubierta del Barrio "Santa Rosa".
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	Si	La Asamblea Ciudadana Local, nombra a los delegados ciudadanos en reunión mantenida el 07 de marzo del presente año, los mismos que conformaran el Equipo Mixto y estos a su vez formarán parte de las dos Comisiones Mixtas en el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2023.	https://drive.google.com/file/d/1mZHe9EFSiMott3_bxImG8-udryBCM8w3B/view	Se realizaron las preguntas en convocatoria abierta a la ciudadanía, sociedad civil, dirigida por la Asamblea Ciudadana Local "ACL", con el asesoramiento de los técnicos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	Si	En reunión de trabajo realizada el 12 de marzo del presente año, se conformaron las Comisiones Mixtas y se estableció el cronograma u hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas 2023	https://drive.google.com/file/d/1mZHe9EFSiMott3_bxImG8-udryBCM8w3B/view	Los integrantes de cada Comisión Mixta fueron capacitados en sus funciones a realizar durante el proceso de rendición de cuentas, Y ha establecido su cronograma u hoja de ruta

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Si	La Comisión liderada por el GAD Municipal y los delegados de la Asamblea Ciudadana Local en conjunto revisan los informes de rendición de cuentas 2023 de las Direcciones del GAD Municipal, emitiendo sus observaciones, y recomendaciones	https://drive.google.com/file/d/1Tc_uo1EY99e3lhNkR5V8F_BLyZeHQpO/view	La presentación del informe de rendición de cuentas incluye: Presentación de informes de cada dirección de las preguntas realizadas por la ACL, presentación del informe de los fondos amazónicos de acuerdo a la LOPICTEA y presentación del Plan de Sugerencias y Recomendaciones 2022.
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Si	El informe preliminar de rendición de cuentas y la verificación del llenado del formulario de rendición de cuentas 2023. Así la recepción y presentación de informes de las Direcciones se realizaron los días 26, 27 y 28 de marzo de 2024	https://drive.google.com/file/d/1jsyd9psesP91v3OR9873FO655MBC0sG/view	El informe preliminar narrativo de rendición de cuentas 2023 fue entregado al Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y publicado en la página web municipal
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	Si	* Se ha llenado el formulario de rendición de cuentas y se presenta la información como parte del informe preliminar de rendición de cuentas con la Comisión Liderada por el GAD Municipal * Para corroborar la ejecución programática POA del año 2023, se efectuó un recorrido visitando las obras ejecutadas en el año 2023, con los miembros del Equipo Mixto, en coordinación con los Directores y técnicos fiscalizadores de las mismas		El formulario preliminar de rendición de cuentas 2023 fue conocido y entregado al Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y publicado en la página web municipal
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	Si	La Máxima Autoridad del GADMFO mediante resolución administrativa aprueba el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023	https://drive.google.com/file/d/1zX_id4TzAnBoauAianhVb900iuD1qvoZ/view	Mediante resolución administrativa No. 257-AGADMFO-2024 se aprueba el informe preliminar
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	Si	Con 15 días de anticipación al evento, con oficio y una acta de entrega recepción se ha enviado los informe preliminares	https://drive.google.com/file/d/121DsPkaiPMYGX-LXsJPeUq7PK9ovujS/view	El 15 de mayo del 2024 se envió el informe preliminar de rendición de cuentas 2023 y el formulario preliminar de rendición de cuentas 2023. Pues, el día 30 de mayo era la Asamblea de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas GADMFO 2022

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	Si	Se difunde en la página principal de la web municipal y redes sociales (facebook)		El informe preliminar fue publicado el 15 de mayo de 2024 en la página web municipal para que revise la población del cantón Francisco de Orellana. Y también en redes sociales
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	Si	Se ha invitado a las organizaciones elegidas por la Asamblea Ciudadana Local, según lo escogió la Comisión correspondiente o el mapeo de actores realizado. La entrega de invitaciones ha sido realizada por el GAD Municipal Francisco de Orellana, a través de los promotores del Departamento de Participación Ciudadana		El día 05 de mayo se ha realizado el mapeo de actores con la Comisión Liderada por la Asamblea Ciudadana Local, en la cual se ha escogido los actores sociales y territoriales a invitar o se ha elaborado la lista de quienes van a estar en la Asamblea de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas GADMFO 2023. En la cual ha primado el criterio de la ACL
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	Si	Se realizó en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca EP y se invitó a la cantidad de personas o representantes de las organizaciones sociales y territoriales, además, de personas representantes de las organizaciones de grupos de atención prioritaria que permite el espacio público y que fueron. Y se ha transmitido por Yasuni medios y las redes sociales del GAD Municipal		La Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas se efectuó el día 30 de mayo del 2024 a partir de las 09h15 horas en el Auditorio del Terminal Terrestre Coca EP
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	Si	De 31- 60 minutos		El Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, dirigió la Asamblea de Deliberación Pública, expuso durante 45 minutos sus apreciaciones sobre la realización del informe de rendición de cuentas 2023, el cual ha calificado de muy satisfactorio. Y las actividades realizadas por el Comité de Vigilancia, Seguimiento y Control de la ACL, y las acciones realizadas en cada una de las obras, programas y proyectos del GADMFO visitadas o recorridas
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si	La Máxima Autoridad expuso el informe de Rendición de Cuentas 2023, según el orden del día. El informe fue presentado en video, exposición del Alcalde también fue realizada después de la presentación del video		Se realizó en función de la agenda de trabajo de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas GADMFO 2023, emitida y planificada por la Comisión Liderada por la Asamblea Ciudadana Local y el Presidente de la ACL
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	Si	La Máxima Autoridad presidió el informe de Rendición de Cuentas 2023 y encargó a los Directores la respuesta sobre las preguntas ciudadanas, según el orden del día y reuniones realizadas para tal pedido de la ACL		Se realizó en función de la agenda de trabajo de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas GADMFO 2023, emitida y planificada por la Comisión Liderada por la Asamblea Ciudadana Local y el Presidente de la ACL

7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	Si	En coordinación con la Asamblea Ciudadana Local se ha elaborado una ficha u hoja, donde constan dos preguntas, tal como indica la Guía de Rendición de Cuentas de la Ciudadanía. Esto se le ha entregado a cada ciudadano/a que ha asistido a la deliberación pública como a la Asamblea del día 30 de mayo del presente año		Se realizó en función de la agenda de trabajo de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas GADMFO 2023, emitida y planificada por la Comisión Liderada por la Asamblea Ciudadana Local y el Presidente de la ACL
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	Si	En acta se ha recogido la información de los aspectos positivos, los aspectos a corregir, las sugerencias, recomendaciones de los ciudadanos y ciudadanas de la Asamblea Ciudadana Local, las cuales fueron incorporadas en el Plan de Sugerencias y Recomendaciones de la rendición de cuentas 2023		Los aspectos positivos, aspectos a corregir, sugerencias y recomendaciones fueron recogidas de acuerdo a la Guía para el GAD y Ciudadanía que indica el CPCCS
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	Si	El Presidente de la Asamblea Ciudadana Local ha firmado el acta de sugerencias y recomendaciones. El acta y el plan de trabajo fue presentado al directorio y delegados de la Asamblea Ciudadana Local, los que aprobaron las sugerencias y recomendaciones que tiene que aceptar el GADMFO		El acta fue firmada el día 30 de mayo de 2024 por el Alcalde y el Presidente de la Asamblea Ciudadana Local

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	Si	El plan de trabajo de sugerencias, se ha elaborado en función de la información recolectada el día 30 de mayo de 2024 . El día 25 de junio se ha presentado a la ACL y ha sido aprobado		Las recomendaciones se elaboraron sobre el acta de aspectos positivos, aspectos a corregir, sugerencias y recomendaciones, que se realizó el día 30 de mayo. Y que fue aceptada por el presidente de la ACL.
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	Si	Envío a: Presidente Asamblea Cantonal y Consejo de Planificación y al Presidente de la Asamblea Ciudadana Local		La representante de la Asamblea Cantonal y del Consejo de Planificación es la Tinga. Shirma, Alcaldesa del cantón Francisco de Orellana. Y a José Angulo, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, que esta incluido dentro de la entrega del Informe Definitivo Rendición de Cuentas GADMFO 2023

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
25 de mayo de 2023	150	83	67	0	0	3	120	0	15	12

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
Se llena en el informe final		
Se llena en el informe final		

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN (%)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Construcción de la Plaza Cívica de la obra Regeneración de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de El Coca, primera fase (Paseo Napo)	Las gestiones realizadas dieron lugar a la suscripción del ACTA 05 de EJECUCIÓN DE COMPONENTE PLAZA CIVICA "NO VIABLE", se dejó constancia que la ejecución del componente establecido en el contrato denominado "PLAZA CÍVICA", NO ES VIABLE, ya que según lo informado en el INFORME No. GADMFO-DOT-AYC-2023-348, el predio donde se planificó su ejecución pertenece a una institución pública, la EMPRESA CNEL EP. El Acta es puesta a conocimiento y consideración de la Autoridad Municipal, Tlga. Shirma Cortes Sanmiguel-ALCALDESA mediante MEMORANDO No. GADMFO-DOP-MVSP-2023-96, CC. Ing. Joaquín Asanza - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMFO. - Por lo expuesto se puede informar que esta SUGERENCIA ES INEJECUTABLE.	25%	https://drive.google.com/file/d/1wif08gYrUCwQXozm-eWn8wSSEI0R7DjB/view

Polideportivo (estadio de la ciudad, barrio 27 de Octubre)	*El GAD Municipal Francisco de Orellana a contratado el proyecto de CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEL BARRIO 27 DE OCTUBRE, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, código de proceso LICO-GADMFO-015-2022. *Actualmente se ha terminado la construcción de la obra Estadio de la ciudad en el Barrio 27 de octubre.	100%	https://drive.google.com/file/d/1wf08gVrUCwQXozm-eWn8wSSEI0R7DjB/view
Cierre del botadero de basura, en etapa II	El GAD. Municipal Francisco de Orellana ha realizado los trámites pertinentes en las instituciones encargadas de emitir los respectivos permisos para hacer efectivo el Cierre Técnico del botadero a cielo abierto (segunda etapa), esta actividad es de carácter técnico, por lo que se requiere las aprobaciones respectivas y las medidas de ingeniería adecuadas para el efecto, así mismo a dispuesto y aprobado los recursos necesarios para el año 2024, en el PAC por el valor de 476.370,75, para la contratación respectiva, para ello es necesario contar con un sitio adecuado para la disposición final de los desechos, así mismo se pretende realizar una vez que se cuente con los cubetos y celdas correspondientes para la disposición de los desechos generados en el cantón. Considerando los factores de índole legal y técnico que debe realizar el GAD Municipal Francisco de Orellana para la ejecución de la obra pública el cumplimiento de la presente medida puede extenderse hasta el año 2025.	50%	https://drive.google.com/file/d/1r7rSv7h4IX9BwKvix2GTJUUM0FIV8_/view
Taller de presupuesto (inversión y gasto corriente)	Por segundo año consecutivo, la Asamblea Ciudadana Local, no presentó ninguna solicitud, para que se dicte el taller de presupuesto, por lo que se sobre entiende que no hay interés sobre el tema, por lo tanto, esta sugerencia es irrealizable.	0%	https://drive.google.com/file/d/1fsWXd-HCzPuGazoiUvA0NYQraXdWz15K/view
Presentación del POA del GAD Municipal a la Asamblea Ciudadana Local, en concordancia con el Presupuesto ejecutado anual	A través de la Dirección de Desarrollo Cooperación y Proyectos, se coordinó un calendario de reuniones (Entre el 5 y 9 de febrero del 2024) con los responsables de realizar la evaluación de la Planificación Operativa Anual del periodo fiscal 2023, para mostrar las metas cumplidas en el 2023 y el presupuesto devengado al 31 de diciembre del 2023. Esta información será entregada al nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local, durante la primera fase del proceso para que oriente la consulta ciudadana, de rendición de cuentas del 2023.	100%	https://drive.google.com/file/d/1NSX03K1jWt4WITbiQGmtqOKVsgl7GITA/view
Incrementar el Presupuesto de la Dirección de Turismo	La Municipalidad ha obtenido financiamiento para la construcción de la obra Bocana del Río Payamino para atender la economía local, Incrementándose el presupuesto de la Dirección de Turismo, que haciende a \$ 6´859.558.13, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a la sugerencia realizada por la ciudadanía.	100%	https://drive.google.com/file/d/19R-2fL12twuVDxbjhHBg2lvWGAoWgmKL/view
Continuar con el procedimiento de tratamiento de residuos sólidos en el botadero controlado de basura o residuos sólidos	Se continuó el tratamiento de los residuos sólidos, para ello se utiliza arcilla y lastre, productos químicos para el tratamiento de lixiviados en el botadero cielo abierto para mitigar los olores como son: hipoclorito de calcio, sulfato de aluminio e hidróxido de calcio. En el sitio de disposición final se encuentran trabajando 15 personas entre técnicos y obreros.	100%	https://drive.google.com/file/d/1mKivPew3KPFsaRBP7WY2X1KkVrFHYxa2/view
Informe del Plan de Sugerencias, Recomendaciones y Observaciones de la Rendición de Cuentas 2022	Se ha cumplido de acuerdo al plan de trabajo trazado	68%	https://drive.google.com/file/d/1T8Vrb7hRmOK01f5j5ttUVEN6tCtLohm/view

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	1	100%			https://drive.google.com/file/d/1l9p5Kv3npvAdjMjh0dGyqc31c-R00D-P/view	Yasuní FM	10.000,00 (Convenio Institucional)	
Televisión	1	100%			https://drive.google.com/file/d/1l9p5Kv3npvAdjMjh0dGyqc31c-R00D-P/view	Yasuní TV	10.000,00 (Convenio Institucional)	

Medios digitales (Pautaje en las redes sociales)	1	100%	https://drive.google.com/file/d/1l9p5Kv3npvAdjMjh0dGyqc31c-R00D-P/view	Ivan Patricio Ulloa Arellano	1.440,00	No Aplica
--	---	------	---	------------------------------	----------	-----------

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	Si	https://www.orellana.gob.ec/es/transparencia/LOTAIP/2023-lotaip
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	Si	https://drive.google.com/file/d/1MgbZQg4k28ZELnl-yggZuW3MIAQPNsp-/view

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	52	199,036.13	52	199,036.13	https://drive.google.com/file/d/1IKHr9kbJVMaVxHnWxJowsE56-XCLD7jN/view
Publicación	0	0,00	0	0,00	
Licitación	1	173,495.92	1	173,495.92	https://drive.google.com/file/d/1jVvHimMGm_8UAqpm1yh0XTUHij7cbHxL/view
Subasta Inversa Electrónica	35	3,203,064.51	35	3,203,064.51	https://drive.google.com/file/d/1OlpsGjA81VYd1px6WbS0Td4OzkGrfK_i/view
Contratación Directa	2	24,713.05	2	24,713.05	https://drive.google.com/file/d/1Ahoz15fHju3sEwJraBXYLrY5Jkt7ZYy/view
Menor Cuantía	10	455,157.15	10	455,157.15	https://drive.google.com/file/d/1PriDP6wGlt8DuuPTA-vJtGj3BOJsfawe/view
Lista corta	1	236,869.20	1	236,869.20	https://drive.google.com/file/d/10JomXrs6zQmTzW_lIlgZC3cRaQAaJrbo1/view
Producción Nacional	0	0,00	0	0,00	
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00	
Consultoría	0	0,00	0	0,00	
Régimen Especial	2	34,039.36	2	34,039.36	https://drive.google.com/file/d/1vaK5Z3OzrAa60kK_ICpoOTctUa2FzQ_6/view
Catálogo Electrónico	12	389,058.15	12	389,058.15	https://drive.google.com/file/d/1iSHbWJRFi-ctfp2Hjk9B6QXqFrP1HWu/view
Cotización	4	1,169,639.74	4	1,169,639.74	https://drive.google.com/file/d/1_6S8HTEnZblzN8LZKpZ6TBUPlafVY67f/view
Ferías Inclusivas	7	180,590.72	7	180,590.72	https://drive.google.com/file/d/1YJBF5ZhVHvj2kDFZNDyoF-GQBKMmLF1V/view
Otras	0	0,00	0	0,00	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS (TERRENOS)	ASTUDILLO SAMANIEGO JUAN LUCAS Y PALA CAZCO NANCY LUCI	\$/60.41	
DONACIONES RECIBIDAS (TERRENOS)	GARCÍA RODRÍGUEZ LUIS EVANGELINO	\$/14.40	
DONACIONES RECIBIDAS (TERRENOS)	JIMÉNEZ LUIS ALFREDO CASTILLO MONTALVA MARÍA MAGDALENA	INDETERMINADA	
DONACIONES RECIBIDAS (TERRENOS)	QUINCHE CARRILLO REINALDO Y GUAMAN ABAD LUCILA	INDETERMINADA	
DONACIONES RECIBIDAS (TERRENOS)	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INDETERMINADA	
DONACIONES RECIBIDAS (COMODATOS)	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE DAYUMA	\$/5.636.63	
DONACIONES RECIBIDAS (COMODATOS)	CONÓMICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS WIÑARI ORELLANA CRE	INDETERMINADA	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ANDÍ LOPEZ RUBI FLOR	\$/74.42	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AILLA CAMACHO MARTHA BEATRIZ	\$/48.94	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AGUILAR RUEDA MELBA ARACELLY	\$/164.00	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	HIDALGO HIDALGO TITO MIGUEL	\$/81.57	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHAVEZ QUINTERO GABRIEL REINALDO	\$/126.29	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ALAVA QUIÑONES CECILIO CAYETANO	\$/305.78	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ENRIQUEZ ARMSTON ANITA EFIGENIA	\$/284.88	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TOAPANTA CHISAGUANO MIGUEL ANGEL	\$/139.17	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALDERON SALAZAR ANGEL EDUARDO	\$/74.37	

ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	FREIRE GUZMAN JESSICA ALEXANDRA	\$/47.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PRADO VACA MARIELA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ARROBO CASTILLO TITO RODRIGO	\$/249.63
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TAPAY MENDOZA MARIA DOLORES	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARPIO MORENO KATTY JIMENA	\$/156.25
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	NAULA LATA RITA MARIA	\$/145.42
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	HERRERA PRADO DOLORES MARIXA	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SAEZ QUITIO MANUEL ILIFONSO	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LAJE ZURITA PEDRO JOHNNY	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ROMERO AGUILAR CLARA DAMARY	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARDENAS ROGEL JOSE HOMERO	\$/48.06
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GALLARDO TIGSE WASHINGTON EFRAIN	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GALLADO TIGSE DELFINA DORALISA	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	FLORES YAUTIBUG KLEBER PATRICIO	\$/47.48
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABRERA CRUZ EMERITA MARIELA	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LALANGUI GUARTAZACA NANCY DE JESUS	\$/200.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CAICEDO ZUNIGA CARLA ANGELITA	\$/76.88
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	OSTAIZA MONTIEL CARLOS XAVIER	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PEÑAFIEL DE LA ROSA GUILLERMO RAUL	\$/72.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MANCHENO BEJARANO NILO ANDRES	\$/48.03
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ZAMBRANO MACIAS MARJORIE MARIXA	\$/67.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GAIBOR MORALES ANGEL GUILLERMO	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AREVALO GALLEGOS JORDY STEVEN	\$/20.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MANCHAY GARRIDO FERNANDA LUCIA	\$/61.11
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GUTIERREZ PINCAY MANUEL JESUS	\$/302.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CASTILLO CASTILLO JUAN CARLOS	\$/69.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PAGUAY PATARON CLARA LUIS	\$/96.41
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PACCHA PACCHA VITO LUIS	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ZAMBRANO PORTILLA ESTEFANY JOHANNA	\$/62.12
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LALANGUI CASTILLO LUZ YESSENIA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	QUEZADA CABRERA ORGEL JOVANY	\$/48.18
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MONTERO BARRAGAN BELGICA EMPERATRIZ	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SOLORZANO JARAMILLO PABLO GEOVANNY	\$/64.81
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CAPA MORENO CARMEN JAQUELINE	\$/28.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AVILES GARCIA JAIME ROLANDO	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ORDONEZ BALCAZAR JENNY MARGOTH	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VASCONEZ GARCIA NELSON ROY	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SOLANO ROBINZON FREDDY JAIR	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TENORIO LUNA MARIA QUINTILLANA	\$/232.20
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	FERNANDEZ PALMA GEMA PAOLA	\$/80.95
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLEGAS MORENO MAGNO MARINO	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MANCHAY CASTILLO ANGEL OLMEDO	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	DE LA CRUZ CEDEÑO TERESA FABIOLA	\$/62.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AJON ALVARADO CARMEN NATALIA	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MONTAÑO ANGULO GEOVANNY ALEXANDER	\$/39.71
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ELIZALDE GARCIA ESTHER ANDRE	\$/62.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CENTENO CRUZ YOLANDA CARMEN	\$/22.83
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ROSETO CEVILLANO ANGEL DOMINGO	\$/263.81
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MIRANDA ATIENCIA SAULO JOEL	\$/96.61
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PINILLO PARRALES ANA CRISTINA	\$/86.72
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABRERA VERA MAXIMILIANO CEFERINO	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHAVEZ CHAVEZ RICARDO FABRICIO	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLAVICENCIO CABEZAS FERNANDA ELIZABETH	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TENORIO TONATO JUAN CARLOS	\$/74.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CANDO JAIME YULIDA TARGELIA	\$/36.60
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MONTAÑO ANGULO GIOVANNY ALEXANDER	\$/39.71
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PINILLO PARRALES ANA CRISTINA	\$/86.72
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PAGUAY ELIZALDE GABRIELA FERNANDA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARDENAS ESPINOZA CESAR OMAR	\$/46.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RAMON GARCIA ANDREA JASMINA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MENDEZ TRIVIÑO FAIBER	\$/74.81
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHOLOQUINGA NINASUNTA MARIA NARCISA	\$/74.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALLE CALDERON MARIA LORENZA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MOROCHO MOROCHO RUBEN	\$/37.51
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CAPA MORENO MELIDA NORALMA	\$/28.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RODRIGUEZ SUAREZ FANNY MONSERRATE	\$/67.00
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	DIAZ POGO JANELA BEATRIZ	\$/54.79
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALAPUCHA AGUINDA LUIS MOISES	\$/70.68

ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TAMAY GARCIA JESSICA MARGOTH	\$/159.51
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CAMACHO CHAMBA ZOILO	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABEZA CARREÑO GIL ROBERTO	\$/40.77
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TOAPANTA CABRERA MARCO GILBERTO	\$/62.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LOOR CEDEÑO DIOFILO RAMON	\$/182.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CAPA MORENO MIRIAN ELIZABETH	\$/20.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LAZO LOJANO LUISA CELIA	\$/59.97
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABRERA MOREIRA LIZ NAYADE	\$/15.67
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARRILLO GONZA MARITZA JAQUELINE	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARRILLO GONZA JOSE ENRIQUE	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MASABANDA REDROBAN JEISON FRANKLIN	\$/84.32
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SAEZ QUINLLI JESSICA MIREYA	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MORENO ORDOÑEZ JOHANNA CAROLINA	\$/15.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CASTILLO SILVA LADY DANIELA	\$/62.70
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AGUATA CAGUAS LOURDES LILIANA	\$/78.48
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MOREIRA AVILA LUIS ALFREDO	\$/20.001
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLAGOMEZ VILLOTA NORMA PATRICIA	\$/83.99
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	JAYA TORRES BOLIBVAR CRISTOBAL	\$/722.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PAZ ROGEL GEISON ARIEL	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABEZAS SALVADOR ANDREA MAYLITH	\$/275.25
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ELIZALDE ELIZALDE ROSA ELIZABETH	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ALVARADO CERDA CARMEN BLANCA	\$/275.91
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARRILLO GONZA DENNY ALEXANDER	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ELIZALDE LARA RODOLFO FERNANDO	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLA SANTILLAN ANGEL AURELIO	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	OCHOA RIVAS PEDRO RAFAEL	\$/32.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ONA MORA MARIO FELICIANO	\$/58.23
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHANCUSI TOAPANTA SUSANA DEL PILAR	\$/74.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CEDEÑO YAGUANA DANIEL ALEJANDRO	\$/40.17
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VALLE RODRIGUEZ SEGUNDO REINALDO	\$/122.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	BLACIO ESPINOZA GUSTAVO PORFIRIO	\$/116.30
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CUTIA YAUTIBUG CARLOS BLADIMIR	\$/19.55
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MALLOQUI FLORES ELIAS PRIMITIVO	\$/102.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ZAMBRANO BUSTE RAMON IGNACIO	\$/81.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PIGUAVE MORA MAYRA ALEJANDRA	\$/28.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHOLOQUINGA NINASUNTA MARIA HERMELINDA	\$/74.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PARRALES CONTRERAS IGNACIA DOLORES	\$/617.97
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RODAS BUSTOS CIRILA CELIDEN	\$/634.68
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RODRIGUEZ ZAMBRANO FERNANDO FRANCISCO	\$/62.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SARITAMA DIAZ HOLGER EDUARDO	\$/33.77
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	DE LA CRUZ ROJAS DIOJENES ALFREDO	\$/60.79
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALVOPIÑA VILLAMARIN WULLAN ENRIQUE	\$/13.39
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MERA BARRE JENNY RAMONA	\$/121.51
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLAMAR BONE ANA MARIA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SHIGUANGO CERDA PRISILA BELEN	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CORTE TROYA MAXIMO SEBASTIAN	\$/187.90
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VALLEJOS MARIA AGRIPINA	\$/84.08
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VITE RAMOS RAMON ANDRES	\$/15.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CABRERA PIZA ALEXANDRA MARIELA	\$/27.10
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	OLIVES SALAZAR ANGEL GUILLERMO	\$/81.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	LAPO HIDALGO ROBI HERALDO	\$/81.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	BAHAMONDE QUIMIS WALTER EMRRIQUE	\$/48.28
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MORALES RODRIGUEZ JEFFERSON JAVIER	\$/341.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VERA MUÑOS CRUZ BEATRIS	\$/57.50
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	BARREIRO BAÑOS SUSANA ELIZABETH	\$/240.40
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	JIMENEZ VICENTE PAOLA ALEXANDRA	\$/48.04
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHAMBA ROMERO ISMAEL ALEXANDER	\$/15.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CATAGUA CHILA ENMY YARIFZA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ELIZALDE ELIZALDE JESSENIA ESTEFANIA	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GONZALEZ HERRERA DANNIS VLADIMIR	\$/81.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	FAJAEDO BREIONES LEOMAR KARINA	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALLE CALDERON MAURO HOLGER	\$/32.33
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RAMIRES TENESACA ISABEL BEATRIS	\$/17.45
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VALAREZO ZAMBRANO AIDA JOSEFA	\$/39.40
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	BORJA BORJA RUBEN DARIO	\$/8.26
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	COX LOOR POLIS TOSTAQUIO	\$/15.33
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GARCIA PEÑAFIEL SINDY AMALY	\$/15.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VASQUEZ ALOMIA AMARANTA RAQUEL	\$/15.22

https://drive.google.com/file/d/1M_4eo7yGXyDhS-iLi0U6ez3zQPLNWK_g/view

ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	NORA ISABEL AGUILA NUÑEZ	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TOAPANTA CABRERA MARCO GILBERTO	
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	COQUINCHE JIPA VINICIO MARCELO	\$/81.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SAMANIEGO SAUCA NELLY CUMANDA	\$/81.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VILLA LUNA BYRON JOSE	\$/36.60
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	VINTIMILLA CASERES JUAN PABLO	\$/73.27
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GUERRA BARAJA JOEL ELADIO	\$/122.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CRUZ ESTRADA WILMER JOHNNY	\$/120.77
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	HIDALGO MOREIRA JACINTO CICERON	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALVA JIMENEZ VINICIO LUBER	\$/920.61
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TORRES GUERRERO LEYDI ROCIO	\$/96.29
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SALINAS ORTÁ KAVIN ALEXANDER	\$/193.11
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO	\$/48.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	DELGADO RAMOS MILDRED GIANA	\$/15.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AGUINDA GREFA DORIZ JHENY	\$/340.27
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	ALBAN MENDOZA MONSERRATE ISABEL	\$/21.33
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CHANGOLUISA NAULA MYRIAN ISABEL	\$/45.68
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TROYA GUAMAN MAYRA YOHANNA	\$/991.76
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	SINCHICO CASTANEDA LUIS FERNANDO	\$/67.86
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CALVA CALVA MANUEL RIGOBERTO	\$/15.65
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	FARIAS ALVAREZ ROSA JENIFFER	\$/806.47
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CUEVA CARRION MARIA GERMANIA	\$/60.27
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	TENORIO CARRANZA VIVIANA BEATRIZ	\$/67.57
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GILER GILER GUIDO RAFAEL	\$/47.84
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	JIMENEZ MOSQUERA ANDRES IRAEL	\$/84.94
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	GUTIERRES PATREL ROBERTO JOSE	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AGUAYSA CAGUAS GENESIS MARIELA	\$/75.13
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	AREQUIPA ESPINEL LUZ ANGELICA	\$/95.61
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	CARRANZA ZAVALA JHON JAIR	\$/72.99
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	RAMIRES RUIZ GLADYS LEONOR	\$/14.37
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	MORA ISBES CARLOS EDUARDO	\$/62.90
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	PIURE GRANILLO LUIZ HUMBELINA	\$/64.42

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPC-0016-2022	INFOFRME No. GADMFO-JB-2023-006	90%	Se ha cumplido las recomendaciones en casi su totalidad	https://drive.google.com/file/d/1ia4K8kz5PIOXB2z8b0ryHgbRlxA47Cu1/view
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPC-0008-2023	INFOFRME No. GADMFO-JB-2023-006	90%	Se ha cumplido las recomendaciones en casi su totalidad	https://drive.google.com/file/d/1ia4K8kz5PIOXB2z8b0ryHgbRlxA47Cu1/view